

**PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE
PASTO, 1876 - 1887**

Informe Final Pasantía Archivo Histórico de la Universidad de Nariño.

JHOANA ELIZABETH CHECA CASTRO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LIC. EDU. BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2013**

**PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE
PASTO, 1876 - 1887**

Informe Final Pasantía Archivo Histórico de la Universidad de Nariño.

JHOANA ELIZABETH CHECA CASTRO

**Trabajo presentado como requisito parcial, modalidad pasantía, para optar al
título de licenciado en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales**

Asesora:

**CLAUDIA AFANADOR
Magister**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
LIC. EDU. BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS SOCIALES
SAN JUAN DE PASTO
2013**

“Las ideas y conclusiones aportadas en este trabajo son responsabilidad del autor”

Artículo 1º del Acuerdo 324 de Octubre 11 de 1966, Emanada del Honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño

Nota de Aceptación:

**Mg.
Jurado**

**Mg.
Asesora**

San Juan de Pasto, Agosto de 2013.

DEDICATORIA

Primeramente quiero dedicar este esfuerzo a Dios, quien me dio la vida y me ha llenado de bendiciones en todo este tiempo, a él con su infinito amor, me ha dado la sabiduría suficiente para culminar este trabajo. Él es quien me ha dado todo y me ha hecho ser quien soy, por El y para El culmino esta etapa de mi vida académica.

A mi mamá, quien estoy segura, fue un pilar durante este tiempo con sus oraciones. Y quien en todo momento me acompañaba ya sea como madre, consejera o amiga. Ella sabe que no me alcanzaría esta página para agradecerle y para decirle lo mucho que le agradezco a Dios por ponerla ahí, siempre junto a mí, sirviéndome de guía para luchar por mis metas y concluir una de las etapas de gran importancia en mi vida, ser una profesional.

A mi amado esposo que ha sido el impulso para la culminación de mi carrera, que con sus oraciones, apoyo constante y amor incondicional ha sido amigo y compañero inseparable, fuente de sabiduría, calma y consejo en todo momento.

A toda mi familia por haber fomentado en mí el deseo de superación y el anhelo de triunfo en la vida. Mil palabras no bastarían para agradecerles su apoyo, su comprensión y sus consejos en los momentos difíciles. A todos, espero no defraudarlos y contar siempre con su valioso apoyo, sincero e incondicional

RESUMEN

La ciudad de San Juan de Pasto, durante los años comprendidos entre 1876-1886, tenía una conformación espacial, social y cultural interna, muy alejada del resto del país, debido a su aislamiento geográfico. La región estaba pasando como en todo el país diversas guerras civiles que afectaron a toda la población, especialmente a San Juan de Pasto que presentaba un atraso modernizador frente a los de otras pequeñas ciudades no capitales de los estados. Dichos sucesos generan la pérdida de muchos bienes, llevando a la ciudad a un estado de caos y pobreza.

La situación que estaba pasando esta región del país, se ve reflejada en los documentos que se encuentran en el Protocolo Notarial de la Notaria II del Circuito de Pasto, y un aspecto que llama la atención son las compraventas de Tiendas, que Reflejan la situación de incertidumbre que ocasionaron los diferentes conflictos que se vivieron en Colombia.

ABSTRACT

The city of San Juan de Pasto, during the years from 1876-1886, had a spatial conformation and internal cultural social, far removed from the rest of the country because of its geographical isolation. The region was happening across the country as various civil wars that affected the entire population, especially Pasto which featured a modernizing backwardness compared to other small cities are not state capitals. These events generate the loss of many goods, bringing the city to a state of chaos and poverty.

The situation was happening this region is reflected in the documents found in the Notary Notary Protocol II Pasto Circuit, and a look that draws attention are the purchases of stores that reflect the situation of uncertainty that caused the various conflicts that were experienced in Colombia.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	13
GLOSARIO	14
1. ARCHIVO HISTÓRICO	17
2. METODOLOGÍA	19
3. PROVINCIA DE PASTO	21
4. PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1876 – 1887	23
4.1 ESCRITURAS DE VENTAS	23
4.2 ANÁLISIS URBANÍSTICO DE LAS ESCRITURAS DE VENTAS.	45
DISTRITO DE PASTO	
5. CONCLUSIONES	59
6. RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	61

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Expresión de Poder alrededor de la Plaza.	46
Imagen 2. Plano de Pasto.	51
Imagen 3. Billeto Emitido por el Banco Nacional 1886.	56

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1: Escritura de Venta 1886.	44
Cuadro 2: Zona Urbanística calles 1876-1886.	49
Cuadro 3: Zona Urbanística carreras 1876-1886.	50
Cuadro 4: Escritura de Venta 1882.	54
Cuadro 5: Escritura de Venta 1886.	55
Cuadro 6: Escritura de Venta 1879.	57
Cuadro 7: Escritura de Venta 1884.	58

LISTA DE GRÁFICOS

Grafico 1: Bienes Vendidos 1876-1877	23
Grafico 2: Venta de tiendas por calles 1876-1877.	24
Grafico 3: Bienes vendidos 1878.	25
Grafico 4: Venta de tiendas por calles 1878.	26
Grafico 5: Bienes vendidos 1878 Tomo II.	27
Grafico 6: Venta de tiendas por calles 1878 Tomo II.	27
Grafico 7: Bienes vendidos 1879.	28
Grafico 8: Venta de tiendas por calles 1879.	29
Grafico 9: Bienes vendidos 1880.	30
Grafico 10: Venta de tiendas por calles 1880.	30
Grafico 11: Bienes vendidos 1881.	32
Grafico 12: venta de tiendas por calles 1881.	33
Grafico 13: Bienes vendidos 1882.	34
Grafico 14: Venta de tiendas por calles 1882.	34
Grafico 15: Bienes vendidos 1883.	35
Grafico 16: Venta de tiendas por calles 1883.	36
Grafico 17: Bienes vendidos 1884 Tomo I.	37
Grafico 18: Venta de tiendas por calles 1884 Tomo I.	37
Grafico 19: Bienes vendidos 1884 Tomo II.	38
Grafico 20: Venta de tiendas por calles 1884 Tomo II.	39

Grafico 21: Bienes vendidos 1885.	40
Grafico 22: Bienes vendidos 1886 – 1887.	42
Grafico 23: Vendedores Tiendas.	52
Grafico 24: Compradores Tiendas.	52

INTRODUCCION

El presente informe es el resultado de la pasantía desarrollada en el Archivo Histórico de la Universidad de Nariño, cuyo objetivo fue la catalogación, indización y sistematización de los libros de la Notaria Segunda, del Circuito de Pasto. El Archivo es encargado de la organización, descripción, conservación y difusión documental histórica, el cual se convierte en una fuente de información primaria útil para la investigación, a través de la que se conocerán diferentes aspectos que han formado parte de la historia de nuestra región. El periodo correspondiente para el trabajo desarrollado corresponde a los años 1876 – 1886, los cuales permitirán aportar a la investigación regional.

Es importante mostrar como las diferentes situaciones que vivió el país durante el siglo XVIII y principios del siglo XIX, afectaron en gran manera a la región, hecho que se demuestra a través de las compraventas que se dieron en la época en relación con las tiendas, que hacen parte de la mayoría de transacciones realizadas, las cuales muestran el constante apoyo a las incesantes guerras civiles, como la de 1876-1877 y la guerra civil de 1885. Hechos que trastocaron la vida social, económica, política y cultural del entonces denominado Distrito de Pasto. Pero también a la pérdida de muchos bienes en nombre del Estado. Además se evidenciara el papel de la mujer, quien mantuvo la tendencia general del país, como portadora de la moral y de las buenas costumbres en el hogar, pero quien careció de derechos y soportó una posición de desigualdad frente a la sociedad.

Por eso, es imperante conservar la integridad de los documentos originales, ya que son de trascendental importancia para salvaguardar el pasado histórico dentro del mundo global en el cual estamos inmersos, un mundo dinámico y cambiante donde la historia y los documentos que la guardan constituyen un valioso compilar de antecedentes que se conservan en la memoria histórica y que se convierten en una valiosa herramienta para el futuro.

GLOSARIO

El periodo desarrollado durante la pasantía que corresponde a los años 1876 – 1886, encontrados en la indización, catalogación y sistematización del Protocolo de la Notaria Segunda de Pasto, son los más representativos y se definirán de acuerdo a la interpretación de las escrituras de acuerdo a la época de estudio.

- **Aclaración:** Tienen por objeto corregir el error en que se incurrió, sea éste material o conceptual, dentro de una escritura de cualquier tipo, por lo general se hacen en testamento y ventas.
- **Acuerdo:** Es una decisión tomada en común por dos o más personas, por una junta, asamblea o tribunal. También se denomina como un pacto, tratado o resolución de organizaciones, instituciones, empresas públicas o privadas, con la finalidad de producir efectos jurídicos.
- **Arrendamiento:** Es un contrato por el cual una de las partes, denominada arrendador, se obliga a proporcionarle a otra el uso y goce de un bien inmueble, durante cierto tiempo, y esté a pagar, un precio determinado.
- **Asociación:** Consiste en la facultad de unirse y formar grupos, asociaciones u organizaciones., para lograr un objetivo en común. Generalmente, se trata de una asociación sin fines de lucro, estable en el tiempo y gestionada de manera democrática, es decir, todas las decisiones que se toman dentro de la misma son previamente consensuadas entre los integrantes.
- **Auto:** Es aquella resolución judicial a través de la cual un tribunal se pronunciará acerca de las peticiones efectuadas por una de las partes en conflicto resolviendo aquellas diversas cuestiones correspondientes al asunto principal que entró en litigio y que surgieron a lo largo del proceso jurisdiccional.
- **Cancelación:** Es una cancelación mediante escrito, dirigida al responsable, con el fin de finiquitar legalmente el documento en el que se adquirió dicha obligación.
- **Codicilo:** Es una disposición que el testador añade a su testamento con posterioridad a ser otorgado y que tiene como objeto realizar una modificación del mismo, siempre y cuando no se alteren los herederos ni cualquiera de las condiciones que les afectan en tal condición.

- **Compraventa:** Es un contrato mediante el cual una parte, llamada vendedor, transmite la propiedad de una cosa o de un derecho a otra, llamada comprador, mediante el pago de un precio cierto y en dinero.
- **División:** La división es la separación que existe entre todas las personas a quienes pertenece una cosa, en este caso como la herencia que se ha dejado a muchos herederos.
- **Partición:** Se puede comprender como la acción y efecto de repartir. Por tanto división y partición de la herencia se considera como una institución que permite la distribución equitativa de los bienes sucesorios hacia los herederos, conforme a lo establecido por la ley de sucesión legal o lo escrito en un testamento. También puede aparecer en forma privada, judicial cuando hay un menor de edad en el litigio, o mixta, la cual se realiza de forma amigable, estando de acuerdo en dicha división-partición.
- **Donación:** Es una acción mediante la cual una persona llamada donante, transmite una parte o la totalidad de sus bienes a otra persona llamada donatario, quién los acepta. Se le denomina también como el acto jurídico mediante el cual una persona llamada donante, transfiere gratuitamente a otra llamada donatario, el dominio sobre una cosa, y ésta lo acepta. Se trata, pues de un contrato unilateral, consensual y a título gratuito. Este tipo de donación se practicaba generalmente siendo los donantes algunos presbíteros de la época.
- **Edicto:** Forma de comunicación de resoluciones judiciales que, conteniendo copia de una resolución, se fija por orden judicial, a fin de poner en conocimiento de los posibles interesados un mandato o decreto de la autoridad judicial.
- **Hipoteca:** Es un derecho real de garantía, que se constituye para asegurar el cumplimiento de una obligación (préstamo, nombramiento) sobre un bien, (inmueble) el cual, aunque gravado, permanece en poder de su propietario, pudiendo el acreedor hipotecario, en caso de que la deuda garantizada no sea satisfecha en el plazo pactado, promover la venta forzosa del bien gravado con la hipoteca. Generalmente durante esta época era común encontrar hipotecas a favor del Tesoro del Estado para el nombramiento de algún cargo público que se fuera a ejercer, o en la adquisición de una deuda para la compra de un inmueble.
- **Permuta:** La permuta es un contrato por el cual cada uno de los contratantes se obliga a dar el derecho de propiedad (dominio) de una cosa para recibir el derecho de propiedad (dominio) de otra, en cantidades del mismo valor, o en dinero.

- **Protocolización:** Es el acto por el cual un notario o escribano agrega los documentos y actas que autoriza a un "protocolo notarial", que a su vez constituye una serie ordenada de escrituras centrales dotadas de formalidades específicas determinadas por la ley.
- **Reconocimiento:** Es un acto de declaración o manifestación de voluntad formal que tiene como finalidad establecer la relación paterna o materna filial entre el padre o la madre y el hijo reconocido. Generalmente este reconocimiento lo hacían los padres, en muchas ocasiones se realizaban después de muchos años después, incluso se hacían este tipo de reconocimientos cuando los hijos habían ya fallecido.
- **Testamento:** Se refiere a un instrumento legal que expresa la voluntad del legítimo propietario o testador, para que una o varias personas determinadas, adquieran el derecho de su propiedad después de su fallecimiento, éstos serán los legítimos herederos de su bien.

Tipos de testamentos:

- **Testamento Nuncupativo:** En este caso el Notario Público dará fe del otorgamiento. Este tipo de testamento deberá a su vez ser firmado por el testador, los testigos y el Notario Público, quien además, pondrá su sello. Cerrado y autorizado el testamento, se entregará al testador, y el Notario Público anotará en su libro, denominado protocolo, el lugar, hora, día, mes y año en que el testamento fue autorizado.
- **Testamento cerrado:** El testamento cerrado es aquel en que el testador quiere que nadie sepa cuáles son sus disposiciones testamentarias. El escrito debe estar debidamente guardado en un sobre o cubierta, se otorga dicho testamento ante el notario y se realiza una escritura pública del otorgamiento.
- **Testamento abierto:** Es el que elabora el notario, tras haber entrado en conocimiento de la voluntad del testador.
- **Venta:** Es un contrato por el cual una persona llamada vendedor se obliga a transferir y garantizar la propiedad u otro derecho a una persona llamada comprador, la cual se obliga a pagar el precio en dinero, este contrato no es limitado en el sentido de que pueden existir varios vendedores y varios compradores en un misma escritura.

1. ARCHIVO HISTORICO DE PASTO.

El Archivo Histórico funciona en la primera planta del centro cultural ubicado en la Calle 19 con Carrera 22 #109 esquina en el centro de la ciudad de San Juan de Pasto.

La organización del Archivo Histórico se empieza a partir de 1985, mediante el decreto 048 del 7 de Diciembre de 1987, expedido por el consejo municipal de Pasto, por medio del cual se creó el Instituto Municipal Archivo Histórico de Pasto (IMAHP), a pesar de la presencia de múltiples dificultades para obtenerlo, ya que se habían mandado a incinerar 13 toneladas de papel, destinados como venta de papel reciclado, generando descontento e inconformidad, el presidente de la república Belisario Betancourt, ordeno que se resolviera esta situación y después del decreto citado anteriormente el organismo (IMAHP), que se encarga de recopilar la documentación y derivar a su ordenación, con el objetivo final de colocar al servicio de la investigación un archivo en el sentido técnico que existe en el municipio de Pasto y de mucha importancia para nuestra historia de lo regional.

La investigación histórica nos da la posibilidad de que el investigador pueda explicar, comprender o interpretar un determinado aspecto del pasado. En este sentido los archivos históricos se constituyen en reservorios en partes significativas de la memoria colectiva de los pueblo. Cobrando especial importancia, por cuanto en sus fondos reposan valiosos testimonios documentales a la espera de ser descubiertos.

Creo que debemos tomar conciencia de la documentación antigua, histórica, pues la misma nos puede brindar huellas de un pasado que aún no ha sido interpretado. Los documentos son la fuente básica de un historiador y las pruebas de un pasado que aún puede reinterpretarse a través de nuevas pruebas y documentos que no han sido aún indexados y catalogados.

Hasta el momento se ha realizado los índices de los documentos de los siglos XVII a XX del Cabildo de Pasto, pero algunos de los documentos del Protocolo Notarial de la Notaria Segunda de Pasto, no cuenta con índices que permitan obtener información y respectiva investigación, estos son documentos muy valiosos que nos permiten indagar y aportar a la investigación regional.

Actualmente la Universidad de Nariño adecuó las instalaciones donde se ubicaba la Facultad de Derecho para dar un lugar a estos documentos brindando unas mejores condiciones de atención al público. El archivo histórico de la universidad de Nariño, está conformado por los siguientes catálogos:

- PROVINCIA DE PASTO (1847 - 1927).
- FONDO GOBERNACION DE NARIÑO (1904 - 1975).
- FONDO EXPROVINCIA DE PASTO (1847 - 1927).
- FONDO NOTARIAL DE PASTO (1562 - 1900).
- FONDO CABILDO DE PASTO (1573 - 1950).

Los archivos recibidos por la Universidad no contaban con índices que permitieran un fácil acceso a los documentos, solicitados por los investigadores. En el año 2004 se inician las pasantías el archivo histórico de la Universidad de Nariño, con el fin de clasificar la información existente y brindar un mejor servicio a los investigadores. Actualmente se están indexando, los documentos de la Notaria Segunda los siguientes documentos:

PERIODO	FONDO	PROGRAMA	PASANTES
• 1851-1878	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Alexander Arnulfo Josa.
• 1876-1886	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Johana Elizabeth Checa Castro.
• 1888-1894	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en ciencias Sociales.	Dayra Milena Delgado.
• 1894-1900	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Ingrid Carolina Chacón.
• 1901-1906	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Jennifer Adriana de la Cruz.
• 1905-1907	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Camilo Andrés Bolaños.
• 1907-1909	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Vivian Alejandra Delgado.
• 1909-1912	Protocolo Notarial. Notaria Segunda de Pasto.	Lic. En educación básica con énfasis en Ciencias Sociales.	Sandra Maritza Ortega Meneses.

2. METODOLOGIA

El trabajo consiste fundamentalmente en realizar una reseña y revisión de documentos primarios que se encuentra en las cajas; posteriormente se sistematizará toda la información. El formato que se aplicará para cada uno de los folios del PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, durante el periodo comprendido entre los años 1876 – 1887es el siguiente:

FONDO: _____
TIPO DE DOCUMENTO: _____
LUGAR DE ORIGEN: _____
CAJA: _____
AÑO: _____
TOMO: _____
FOLIO INICIAL: _____
NUMERO DE FOLIOS: _____
NUMERO DE ESCRITURA: _____
DESCRIPTORES: _____
CONTENIDO: _____

Fondo: Se denomina así al conjunto de documentos que tratan diferentes aspectos de una materia u organismo, que permite su ubicación rápida y eficaz.

Caja: (Unidades de instalación). Es el lugar apropiado donde se encuentran depositados los documentos originales.

Libro: Está conformado por un numero invariable de folios se han legajado teniendo en cuenta documentación la fecha y el fondo al que pertenecen; sin embargo cabe anotar que existe documentación con fecha y asuntos diferentes en un mismo libro.

Folio: Se denomina así, a cada página escrita o en blanco, algunos de ellos han sido utilizados. Documentación en el lado "r" o en el "v", otros folios se encuentran deteriorado, sueltos, mutiladas o ilegibles.

Contenido: Termino que se caracteriza por especificar y sintetizar el contenido del texto, utilizando los términos tomados del documento original para describir el

tema o asunto que lo produjo, el cual se constituye en una parte esencial para la documentación de la base de datos.

Catálogo: Conjunto de asiento bibliográficos de las publicaciones o documentos de una determinada colección, ordenados según las normas establecidas y que permite tener acceso a esas publicaciones o documentos. Los catálogos pueden ser en forma de fichas, impresos, así como también electrónicos.

Indización: Es la documentación que hace referencia a los diferentes asuntos que tienen que ver con lo económico, administrativo, militar, eclesiástico, educativo, entre otros, extractando la fecha de su elaboración, tipo de documento, lugar de procedencia y entidad, autoridad o persona que lo emite, con el fin de identificar los descriptores. Lo anterior permite al usuario la ubicación de los diferentes temas, remitiéndolo ya sea al catálogo, o a la base de datos en donde se encontrara los documentos requeridos de acuerdo al tema de su interés.

Sistematización: Es la parte complementaria del trabajo que consiste en grabar en una base de datos; el catalogo e índices de los periodos que se hayan trabajados, como un elemento importante dentro de la organización del Archivo Histórico que facilita aún más la consulta e investigación, además se preserva la documentación, toda vez que se evita la manipulación cotidiana de este patrimonio documental.

De esta manera se realizó el trabajo que sirvió como fuente primaria de información, la que posteriormente se analizó, para poder reinterpretar la historia y los sucesos ocurridos durante el periodo de estudio. Por eso es importante rescatar la importancia del Archivo Histórico de Pasto como Patrimonio Documental e identidad Cultural de nuestro departamento; ya que los documentos que allí encontramos son los más fieles testimonios para recoger la información de nuestros antepasados, legado que nos permite de alguna u otra forma reconstruir procesos ya cumplidos en la sociedad que han vivido; es así como podemos decir que los documentos exigen ser interpretados y los que a su vez nos permitirán explicar diferentes fenómenos como el que se vivía en la época con la transacción de compraventas de tiendas.

3. PROVINCIA DE PASTO.

La ciudad de San Juan de Pasto, enfrenta diversos problemas durante el periodo radical, tiempo durante el cual, se implantaban las drásticas reformas en el interior del país a cargo de Tomas Cipriano de Mosquera quien decreto: “La desamortización de bienes de manos muertas”. Las diferentes reacciones que se dieron en Pasto, fueron violentas, ya que la ciudad era caracterizada por su espíritu exigentemente conservador. Todo esto desencadeno más tarde durante los años de 1876-1877, una guerra civil en la provincia de Pasto, estado soberano del Cauca, y uno de los lugares que se gestaron estas guerras fueron las pulperías, como lo plantea Benhur Cerón.

“La pulpería se convertía en un espacio predilecto para la socialización de ideas “subversivas” de libertad y de los Derechos del Hombre; la gente pobre no sabía leer ni escribir, pero si observar, escuchar y transmitir”. La tienda también había que necesariamente controlar e intervenir para mantener el orden hispánico-católico.”¹

Los pocos liberales que existen, siguen fieles a las ideas de José Hilario López, inspirados en tres hechos fundamentales que fueron: La independencia de los Estados Unidos (1776), La Revolución Francesa (1789), y el proceso de independencia (1810). Aun consolidada la constitución de Rio Negro en 1863, en Pasto, la situación sigue siendo dominada por los conservadores, y aprovechan esta situación para luchar duramente en contra de las ideas liberales, porque ya estaban generando en la región algunas rebeldías por parte del clero, todo esto se evidencio en la primera guerra civil que se presentó en Pasto durante los años de 1876-77, así como lo cita Pedro Verdugo.

“La entonces provincia de Pasto, perteneciente al Estado soberano del Cauca, jugo un papel preponderante en esta Guerra Civil de 1876-77 que sepulto el proyecto demo-liberal de los radicales, en la medida que era una región conservadurista”²

Pero hay que tener en cuenta que a pesar de que la gran mayoría de la sociedad pastusa era netamente conservadora, los pocos liberales que existieron más tarde lograrían cambiar su identidad con la iglesia católica, para darle paso, en un

¹CERON SOLARTE, Benhur Cerón, RAMOS, Marco Tulio,. Pasto: Espacio, Economía y Cultura. Fondo Mixto de Cultura – Nariño. Colección sol de los Pastos. 1997. P. 158.

² VERDUGO, Pedro Carlos. Pasto en 1876 – 77: Guerra Civil, Imaginarios y vida cotidiana. En: Manual de Historia de Pasto, Academia Nariñense de Historia, San Juan de Pasto, Tomo III, Graficolor, 1996, p. 24

determinado momento, a la búsqueda de libertad y la independencia de España, como lo plantea la historiadora Lydia Muñoz:

“El realismo pastuso, por su parte, pese a su fidelismo con la corona española, como proyecto político busco la autonomía gubernamental de su comarca y la libertad de sus pueblos, paradoja incomprensible en su tiempo”³

Una vez consolidado el programa de la “Regeneración” y la “constitución de 1886”, en Pasto el ambiente conservador se vuelve más discrepante, hay un claro rechazo frente a los razonamientos liberales. En tanto que en Colombia se estaban desarrollando las ciudades de una forma acelerada, la ciudad de San Juan de Pasto, su espacio urbano estaba enmarcado entre el tradicionalismo y la modernidad, hecho que se evidencia en el planteamiento que hace Silvia Narváez frente a la evolución urbana de Pasto.

“La tendencia a modernizar la ciudad de Pasto, a finales del siglo XIX, se manifestó cuando se realizaron trabajos de reparación, demolición de viejas casonas para ser reemplazadas por edificaciones acordes a las necesidades y exigencias de la época”⁴.

Todos estos procesos que se dieron en la naciente República, pusieron en pugna diversos intereses y así como lo plantea Verdugo, todo esto se resolvía siempre a través de guerras civiles.

“La construcción de esa moderna república implicó la confrontación entre diversas tendencias sociales que reflejaban diversos intereses económicos e imaginario políticos: centralistas y federalistas, militarismo y civilismo, clericales y anticlericales, proteccionismo y librecambismo, esclavistas y antiesclavistas, separación o unión de la iglesia con el Estado. Dada a las altas dosis de fanatismo religioso, de sectarismo político, de presencia destacada de los caudillos y de la subordinación y atraso general de los sectores populares, tales divergencias terminaban por resolverse a través de las guerras civiles.”⁵

³MUÑOS CORDERO, Lydia Inés. Filosofía del realismo pastuso. En: Manual de Historia de Pasto, Academia Nariñense de Historia, San Juan de Pasto, Tomo I, 1ra. Edición, Graficolor, 1996, p. 247.

⁴PORTILLA NARVAEZ, Silvia. Evolución Urbana. San Juan de Pasto, siglo XIX. Fondo Mixto de Cultura de Nariño. Colección Sol de los Pastos, 1997, p. 110.

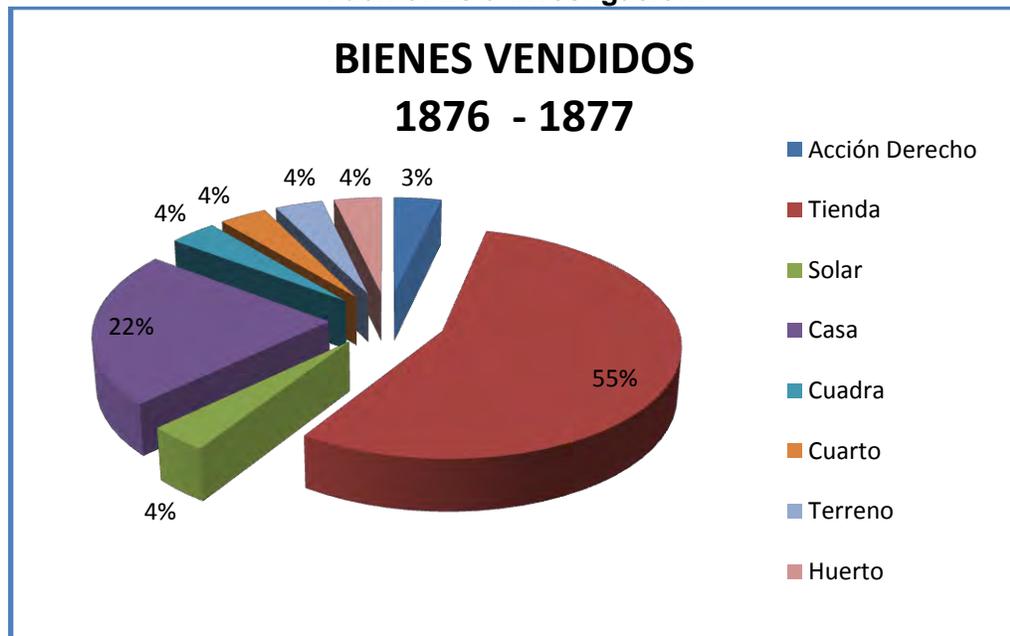
⁵VERDUGO, Pedro Carlos. Pasto en 1876 – 77: Guerra Civil, Imaginarios y vida cotidiana. En: Manual de Historia de Pasto, Academia Nariñense de Historia, San Juan de Pasto, Tomo III, Graficolor, 1996, p. 117.

4. PROTOCOLO NOTARIAL DE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PASTO, 1876 – 1887

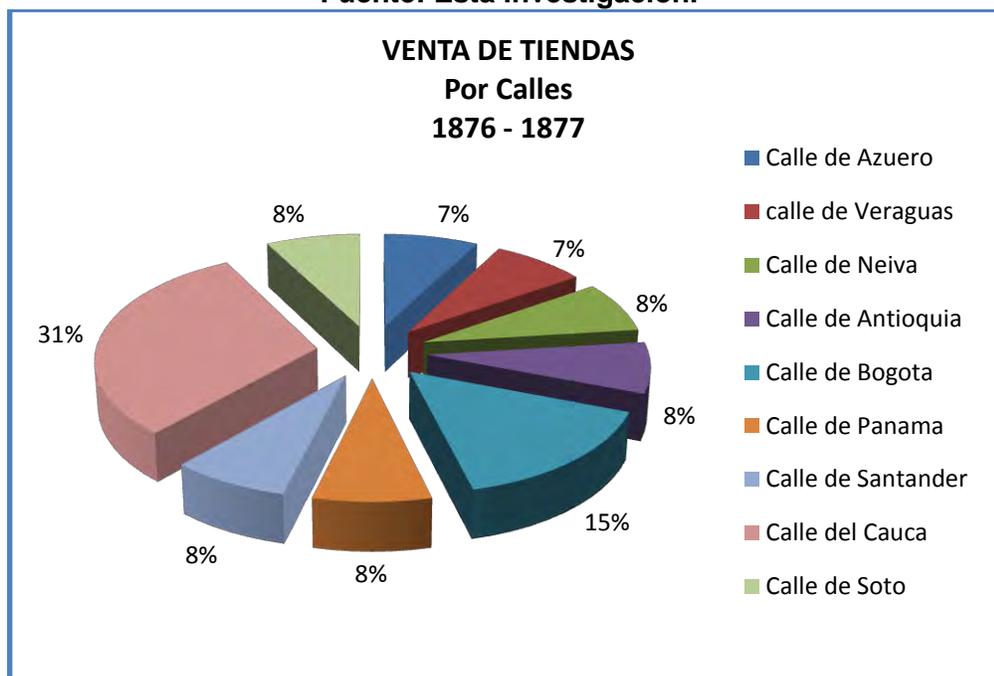
4.1 ESCRITURAS DE VENTAS.

Durante el año de 1876-1877, es claro ver que las mayores ventas se llevaron a cabo sobre las tiendas, con un 55%, (ver grafica 1), lo que representa que de 51 escrituras, en donde se encontraron datos sobre este tema, 15 de ellas pertenecen a tiendas vendidas, demostrándose la gran demanda de este bien inmueble. En segundo lugar encontramos las casas con el 22%, es decir que durante este periodo se realizaron 15 transacciones de este tipo. En menor medida encontramos los demás bienes expuestos en la imagen con poca demanda. Y aunque durante este tiempo la ciudad estaba atravesando la guerra civil, mas adelante se evidenciaran las consecuencias que dejo dicha guerra

Grafica 1: Bienes vendidos 1876-1877
Fuente: Esta Investigación.

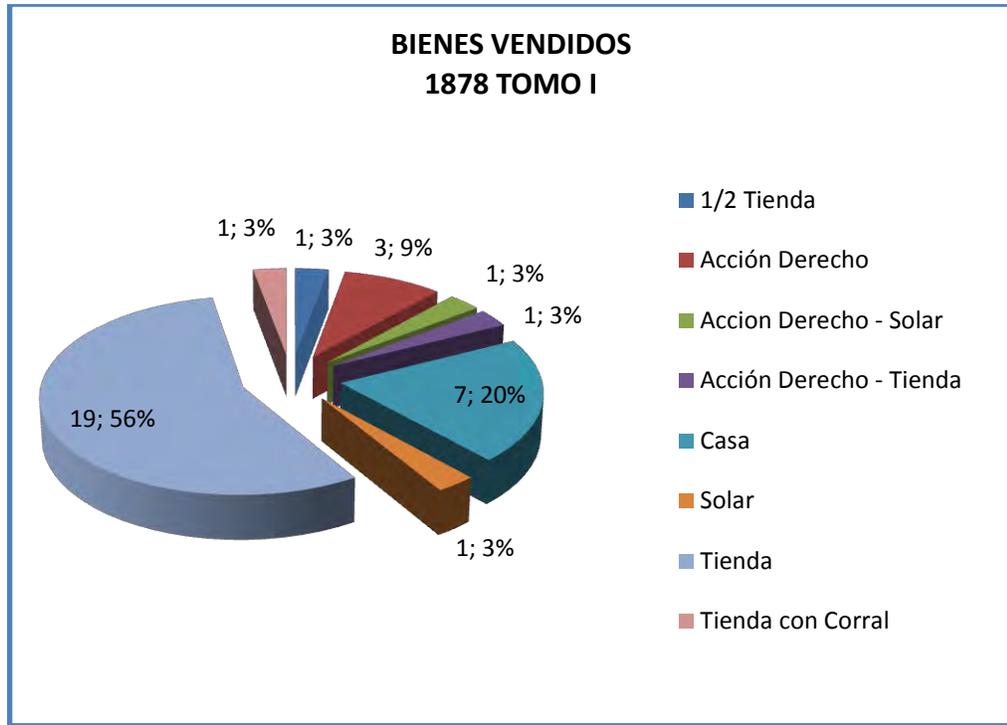


Grafica 2: Venta de tiendas por calles. 1876-1877.
Fuente: Esta Investigación.



En la grafica N°2, se evidencia que el 31% de estas tiendas vendidas, estaban ubicadas en la calle del Cauca, (hoy calle 16), y el 15% ubicada en la calle de Bogotá (hoy calle 18). Frente a la Plaza Mayor, (ver cuadro 2 y 3), (Ver imagen 2. Plano de Pasto), sitio de mucha importancia para la época porque era el centro de convergencia de comercio, ya que en esta plaza tenía lugar el mercado de productos agropecuarios, a donde convergían los campesinos e indígenas de las zonas aledañas a San Juan de Pasto a realizar las transacciones comerciales y a hacer la compra de los productos procesados con los que no contaban.

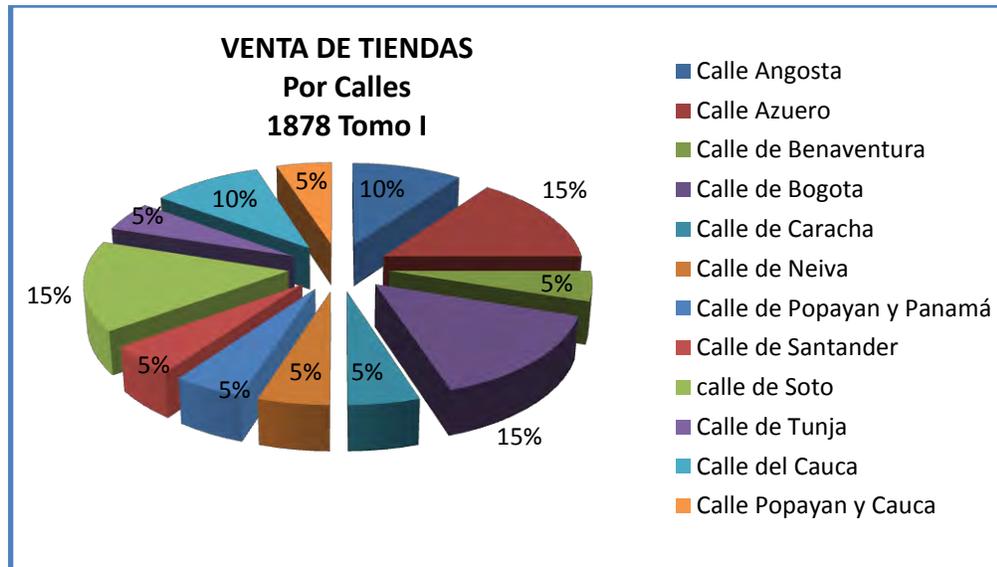
Grafica 3: Bienes vendidos 1878.
Fuente: Esta Investigación.



Durante el año de 1878, la grafica nos muestra la transacción de ventas de varios bienes inmuebles, (Ver grafica 3), es decir que de 34 bienes vendidos, 19,56% están relacionados con la venta de tiendas, aunque con un porcentaje menor que el año anterior, las tiendas eran por excelencia la mayo demanda de la época de estudio.

Añadiendo a todo esto, durante este año cabe destacar que aparece la venta de tienda con corral lo que permite suponer que dichos bienes estaban destinados a la adquisición de animales de corral.

Grafica 4: venta de tiendas por calles. 1878.
Fuente: Esta Investigación.

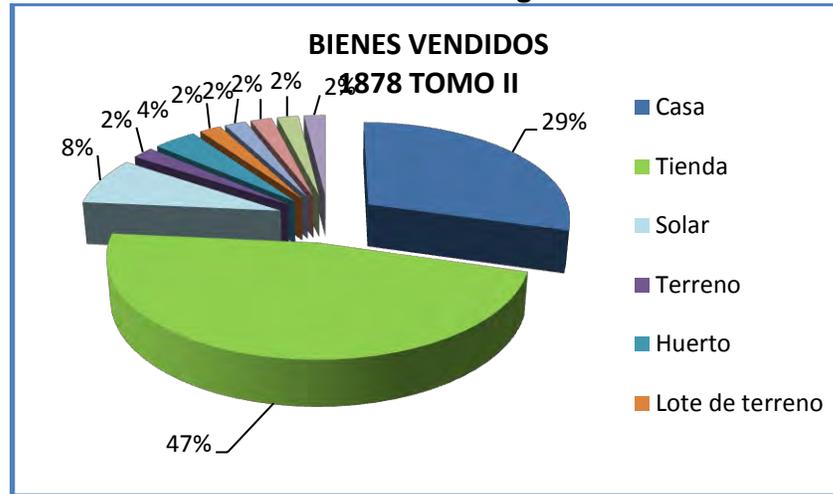


En cuanto al lugar donde mayormente se presentaban las ventas, es claro ver que el 15% corresponde a tiendas que están ubicadas en las calles Bogotá, Soto, y Azuero, (ver grafica 4), según la nomenclatura actual, ubicadas en las calles 18, calle 19 y carrera 25 respectivamente (Ver cuadro 2 y 3.) y (Ver imagen 2. Plano de Pasto). Es decir están nuevamente enmarcadas en el mayor centro comercial de la ciudad en esa época.

“En el marco de la plaza viven familias aristocráticas dueñas de haciendas, negocios y el destino de la ciudad. La arquitectura paulatinamente empieza a modificarse para dar lugar a formas y funciones acordes con las exigencias que presionan el comercio. Según documentos y testimonios orales de la época la transformación es como sigue. Por la carrera 25 o Azuero junto a San Juan hay una inmensa casa ocupada por varias tiendas, la notaria y talleres de talabartería, ebanistería y tapicería. La edificación es reemplazada luego por el "Pasaje del Sagrado Corazón de Jesús" construido por Monseñor Antonio María Pueyo de Val, el cual desde ese momento sirve de local para el Almacén Eléctrico la tradicional Botica de los Médicos y el Almacén Columbia. Está a continuación la casa colonial de Don Miguel Santacruz y en la esquina una edificación que es luego reemplazada por el Banco de la República en 1945, edificio que es ocupado por la Alcaldía de Pasto a partir de 1984. En la esquina de Azuero y Soto, es decir entre la carrera 25 y calle 19 se destaca el Seminario Mayor que hoy es reemplazado por el Centro Comercial Sebastián de Belalcázar.”⁶

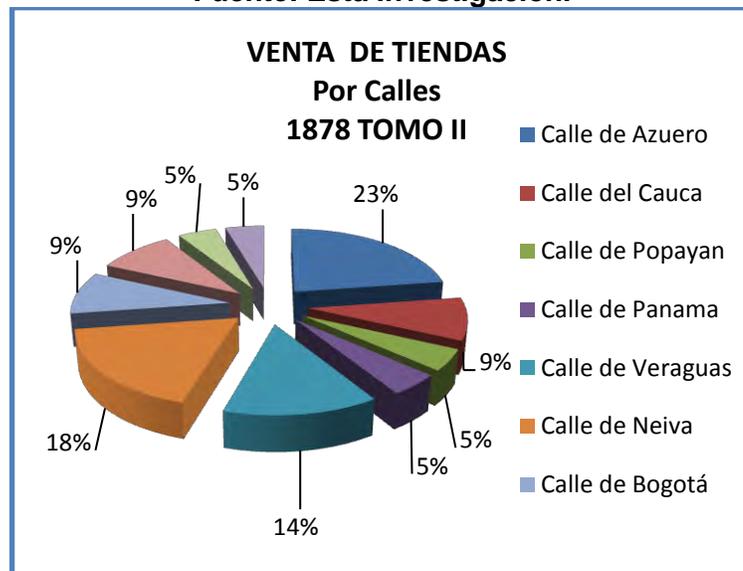
⁶CERON SOLARTE, Benhur Cerón, RAMOS, Marco Tulio, Pasto: Espacio, Economía y Cultura. Fondo Mixto de Cultura – Nariño. Colección sol de los Pastos. 1997. P. 255

Grafica 5: Bienes vendidos 1878 Tomo II
Fuente: Esta Investigación.



Para el año de 1878 tomo II, las mayores ventas generadas fueron las tiendas con un porcentaje de 47% (ver grafica 5), es decir que de 51 transacciones de ventas, 24 pertenecen a la venta de estos bienes. Y nuevamente observamos una gran demanda por estas propiedades. En segunda instancia encontramos las casas con un 29%, lo que significa que de todas las transacciones realizadas 15 pertenecen a las tiendas, con un 29%. Lo que muestra que a pesar de que siendo las casas un bien necesario, para vivir las tiendas generaban las mayores compraventas de la época.

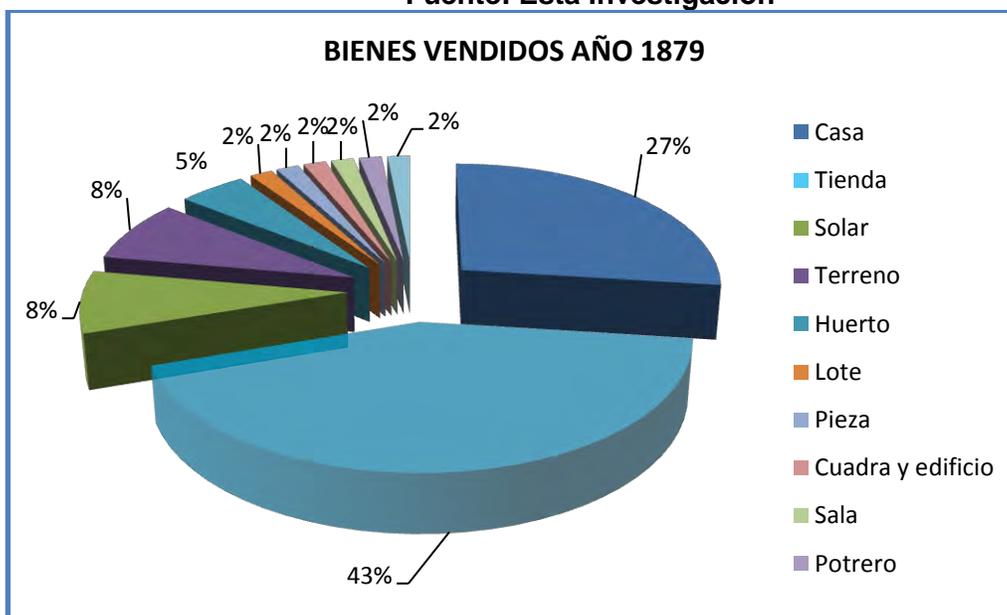
Grafica 6: venta de tiendas por calles. 1878 Tomo II
Fuente: Esta Investigación.



De dichas ventas el 23% de ellas están ubicadas en la calle de Azuero, (hoy carrera 25), cerca de Plaza Mayor, el 18% de ellas ubicadas en la Calle de Neiva (hoy carrera 21), sitio en el que no se habían presentado muchas ventas, debido a que la mayoría de ellas se encontraban principalmente en el centro de la Ciudad.

“en algunos sectores, las tiendas se localizaban unas cerca de otras, formando pequeños cordones o centro de abasto y expendio de artículos de primera necesidad, en otros de artesanías que se ofrecían a los parroquianos de la región.”⁷

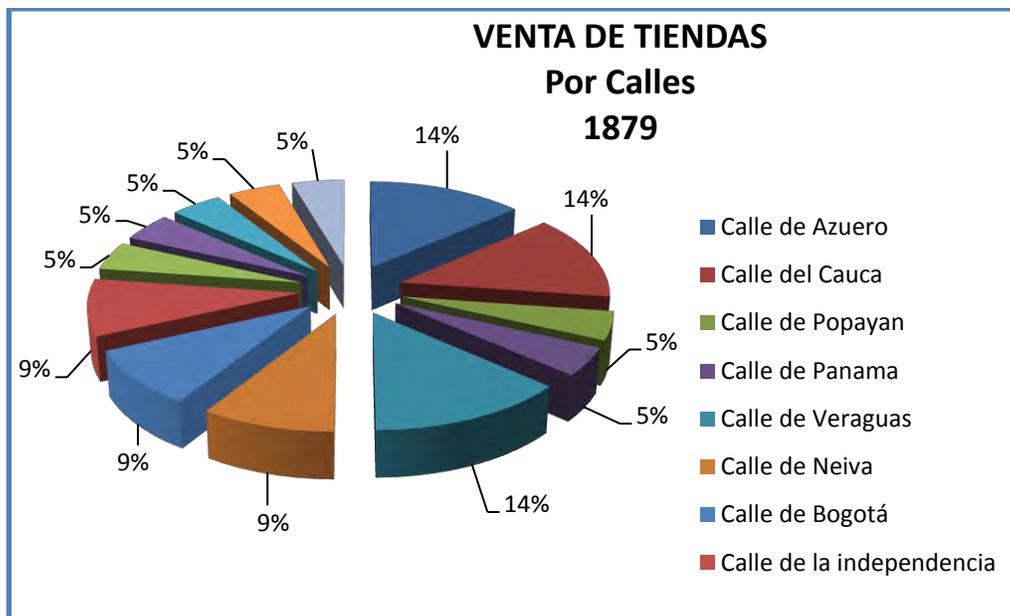
Grafica 7: Bienes vendidos 1879.
Fuente: Esta Investigación



Para el año de 1879, la demanda de bienes como las tiendas, presenta un porcentaje del 43%, (ver grafica 7), lo que quiere decir que de 63 escrituras de compraventa, 27 de ellas conciernen a la venta de dichos bienes; y el 27% se relacionan a las casas, lo que permite exponer, que se realizaron 17 transacciones de este tipo. De esta manera se muestra como las mayores inversiones de la época las destinaban a adquirir estos dos bienes inmuebles, y es así como las tiendas comienzan a ser indispensables para la vida.

⁷PORTILLA NARVAEZ, Silvia. Evolución Urbana. San Juan de Pasto, siglo XIX. Fondo Mixto de Cultura de Nariño. Colección Sol de los Pastos, 1997, p. 72.

Grafica 8: Venta de Tiendas por Calles.1879.
Fuente: Esta Investigación.

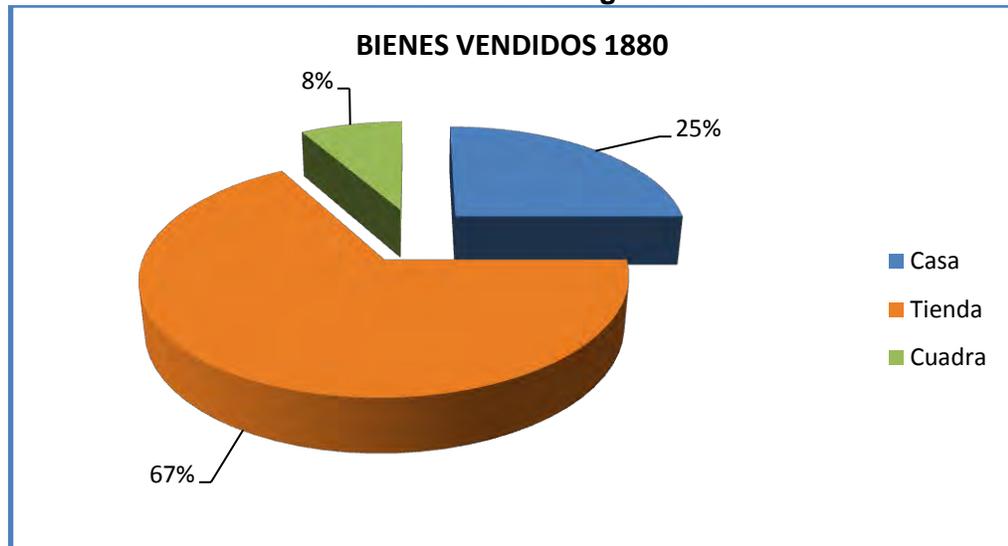


De la venta de tiendas el 14% de ellas se encuentran ubicadas en las calles Azuero, Cauca y Veraguas, (Ver grafica 8), lo que significa que actualmente estarían situadas en la carrera 25, calle 16, y la continuación de la calle 21 respectivamente (ver Cuadro 2 y 3); (Ver imagen 2). Nuevamente es claro ver que la mayor concentración de tiendas está cerca del marco de la plaza Mayor. Situación que le da la importancia a este lugar por el movimiento de comercio que existe y por la centralidad; hecho común entre las personas de hoy en día quienes buscan comprar y vender en lugares céntricos donde se generen mayores ganancias, Es decir en el corazón de la ciudad.

“ ...en San Juan de Pasto la Plaza Principal continua siendo el corazón de la ciudad; esto se debe a varios factores: en sus cercanías se encuentra la alcaldía, el concejo municipal, la gobernación, la iglesia de San Juan Bautista, bancos, centros comerciales y a su ubicación privilegiada por su condición relativamente equidistante dentro del marco de la ciudad”⁸

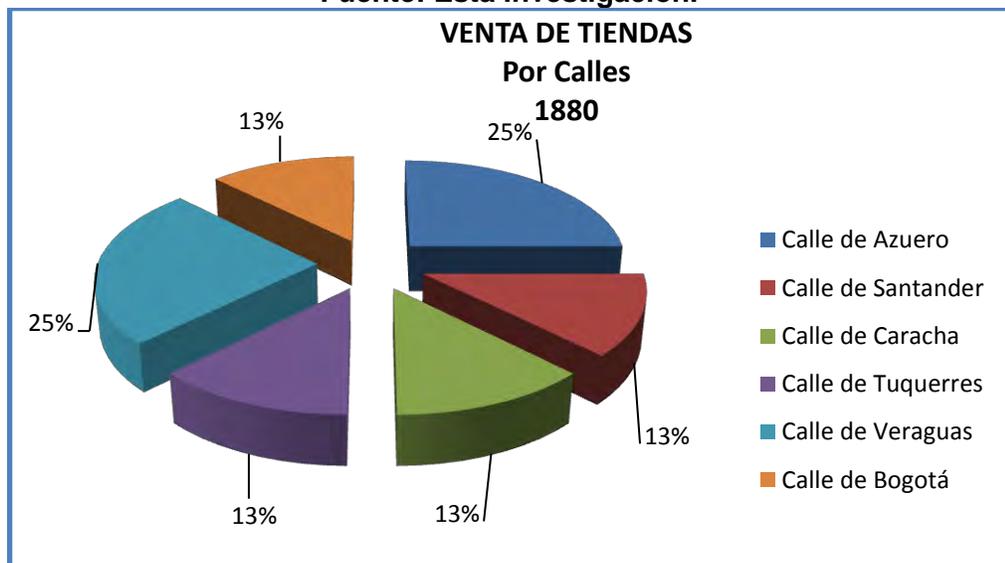
⁸ZARAMA, Rosa Isabel. En: Manual de historia de Pasto: De la Plaza Mayor al parque Nariño (1540-1930). Tomo VII. Pasto: Academia Nariñense de Historia. . P.59 .Manual Historia de pasto Tomo 7.

Grafica 9: Bienes vendidos 1880.
Fuente: Esta Investigación.



Con respecto a los bienes vendidos durante el año de 1880, se muestra que de 12 transacciones de ventas, 8 pertenecen a la venta de dichos bienes, es decir el 67%, y el 25% a la compraventa de casas. Para el año en mención es claro ver la reducción de estas transacciones debido a que ya se comenzaban a presentarse los estragos que había dejado la guerra y los cuales se evidenciaron durante este año, con la reducción de compraventas por que se vio afectada la economía debido a los gastos que generan las guerras.

Grafica 10: Venta de Tiendas por Calles 1880.
Fuente: Esta Investigación.



En cuanto a la ubicación de tiendas específicamente el 25% corresponden a la calle Azuero y Veraguas (ver grafica 10); actualmente se encontrarían situadas en la carrera 25 y la continuación de la calle 21 (ver cuadro 2 y 3); (ver imagen 2). Para el año en mención hay una gran ausencia de ventas que se consignan en las escrituras, ya que la mayoría de ellas hacen referencia a poderes, testamentos y reconocimientos. Hecho que permite suponer que las consecuencias generadas por la guerra civil ocurrida durante 1876-1877 dejaron ver sus estragos en la economía de la época. Todo esto lo podemos observar en las siguientes escrituras:

“El Sr. Braulio María de la Rosa, confiere poder especial al Sr. Federico Patiño, para que se ocupe de la demanda ante la Corte Suprema federal, por las expropiaciones sufridas en la guerra Civil de 1876 a 1877”.⁹

“El Sr. José María Zambrano y José Erazo confieren poder especial al Sr. Don Federico Patiño, para que concluya la demanda contra la Corte Suprema Federal de empréstitos y expropiaciones, que sufrió el otorgante en la guerra de 1876-1877.”¹⁰

“El Sr. Juan Córdova confiere poder especial al Sr. Federico Patiño, para que concluya" la demanda de expropiaciones, que sufrió en la guerra de 1876-1877.”¹¹

“El Sr. Juan Córdova confiere poder especial al Sr. Federico Patiño, para que concluya el juicio civil contra la Nación por la suma que le expropiaron de 1876-1877.”¹²

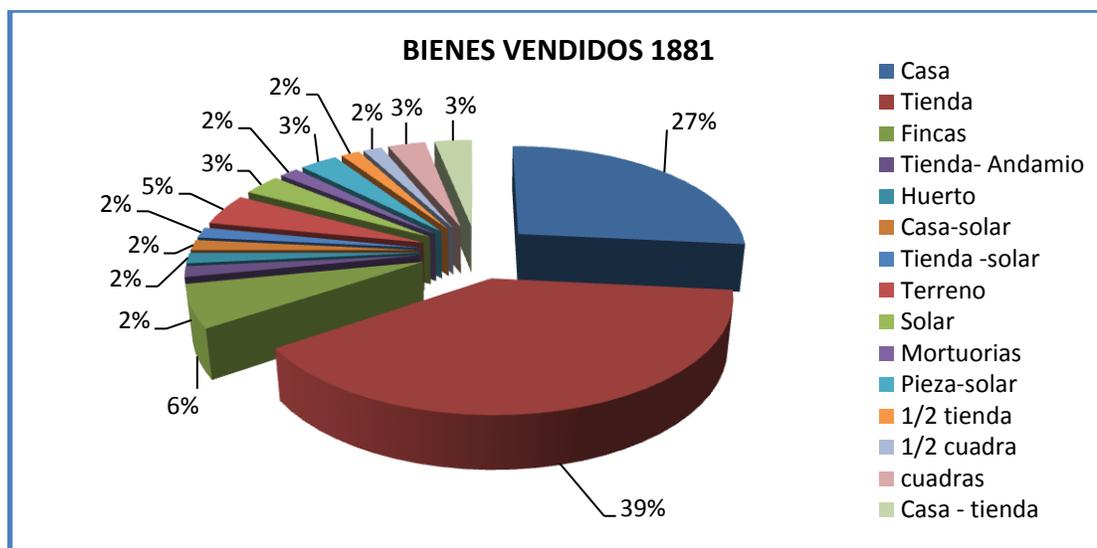
⁹ARCHIVO NOTARIAL PASTO, Protocolo de Instrumentos Públicos. N°2. Pasto. Año 1880. Folio 015v. Escritura N°008.

¹⁰Ibíd., Folio 056r. Escritura N°026.

¹¹Ibíd., Folio 069v. Escritura N°032.

¹²Ibíd., Folio 072r. Escritura N°034.

Grafica 11: Bienes vendidos 1881.
Fuente: Esta Investigación

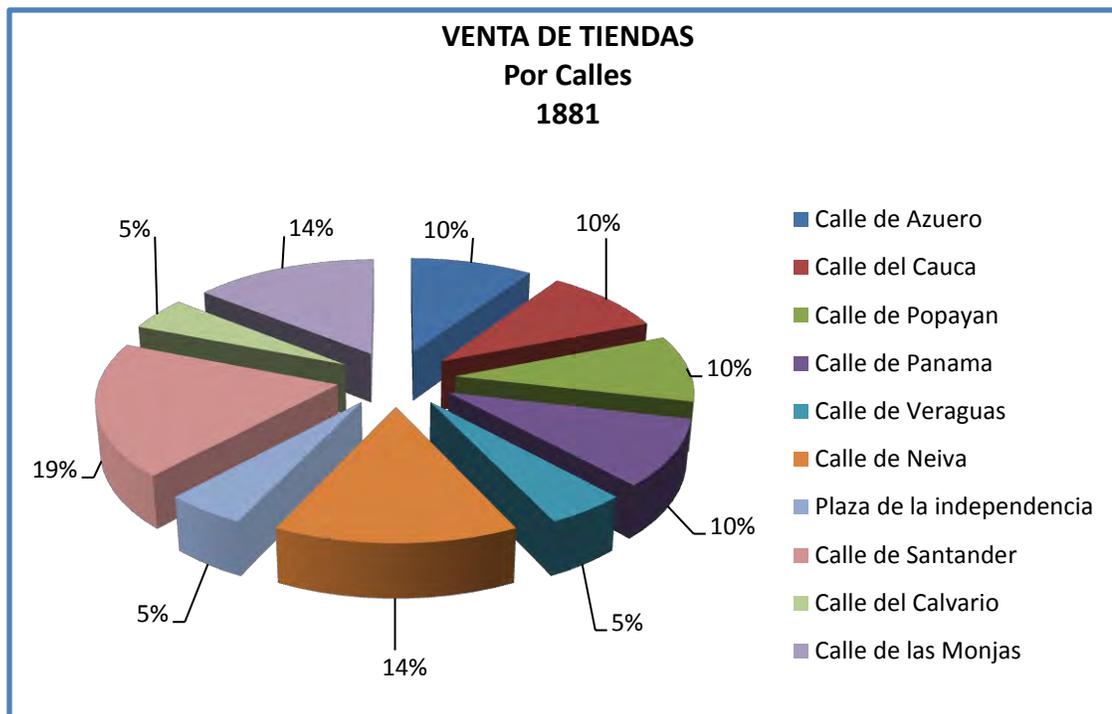


Para el año en mención se muestran nuevamente la gran demanda por la compraventa de tiendas, porque de 64 escrituras pertenecientes a dichas transacciones, 24 corresponde a tiendas; es decir el 39% de ellas (ver grafica 11). El 27% concierne a la venta de casas, lo que significa que del resto de documentos notariales 17 escrituras se relaciona a venta de casas. Además cabe resaltar la presencia de tiendas con andamio con el fin de organizar mejor los productos que se daban a la venta. según lo menciona la historiadora Silvia Narváez

“El amoblado de las tiendas. Para este tiempo lo representaron las “andamiaduras y mostradores de madera”.¹³

¹³PORTILLA NARVAEZ, Silvia. Evolución Urbana. San Juan de Pasto, siglo XIX. Fondo Mixto de Cultura de Nariño. Colección Sol de los Pastos, 1997, p. 72.

Grafica 12: Venta de Tiendas por Calles 1881.
Fuente: Esta Investigación

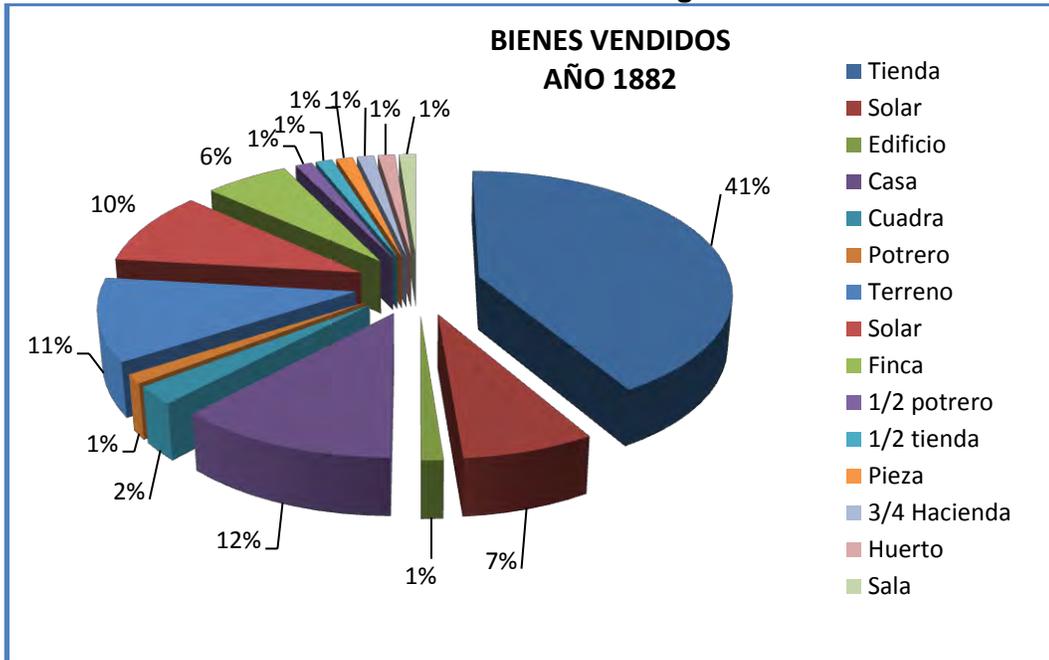


En cuanto a la ubicación de las tiendas, se muestra que el 19% y el 14%, de las ventas se encontraban ubicadas de la siguiente manera: el 19% en la calle de Santander y el 14% las calles de Neiva y de las Monjas (ver grafica 12), es decir hoy la carrera 24, y de la calle 17 a la 21 respectivamente (ver cuadro 2 y 3); (ver imagen 2). La dinámica de esta escritura muestra claramente la ubicación de tiendas, ahora diferentes a las calles anteriormente mencionadas. Y para este año cabe resaltar la historia que encierra la calle Santander.

“Esta calle tuvo la presencia de familias tradicionales, negocios de pulpería, talleres de alpargates, fábrica de cerveza, cerámica, gaseosas. Y también fue escenarios de mitos y espantos, como la Mujer-mula y el duende que aparecía en cercanías de la quebrada de Jesús o Mijitayo”.¹⁴

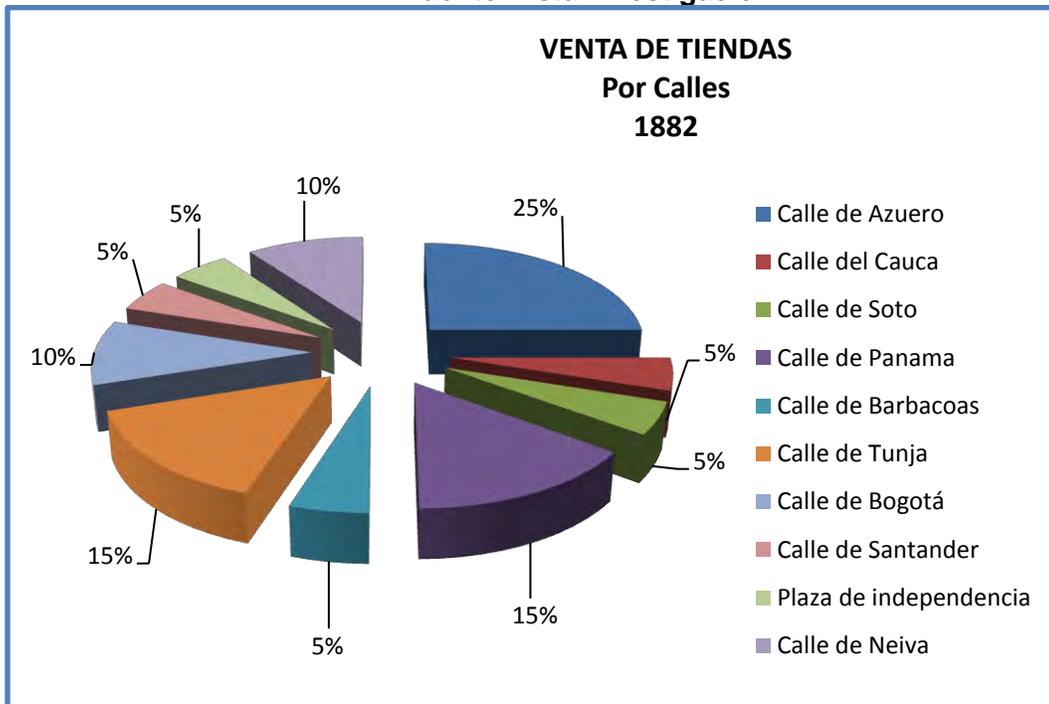
¹⁴. ZARAMA, DELGADO. Manuel. Del barrio del Río Blanco en Pasto. En: Manual de historia de Pasto: Tomo VII. Pasto: Academia Nariñense de Historia. . P.167.

Grafica 13: Bienes vendidos 1882
Fuente: Esta Investigación.



Para el año de 1882 se continúa con el mayor porcentaje de ventas correspondientes a tiendas con un 41%, (ver grafica 13), lo que quiere decir que de 82 transacciones hechas, 44 de ellas corresponden a tiendas y 10 solamente a casas representando un porcentaje de 12%.

Grafica 14: Venta de Tiendas por Calles 1882.
Fuente: Esta Investigación.

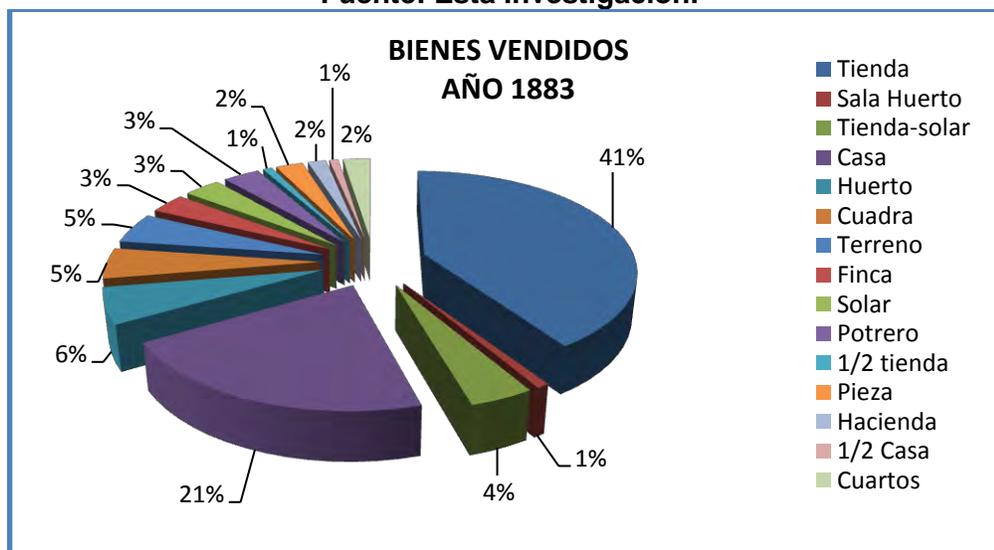


De dichas ventas las tiendas se encontraban ubicadas mayormente en la calle Azuero con un 25% (ver grafica 14), y con el 15% respectivamente en la calle de Panamá y de Tunja. Actualmente estarían ubicadas en la carrera 25, carrera 27 y calle 17(ver cuadro 2 y 3); (ver imagen 2). Como siempre muestra el mismo comportamiento, tiendas que se extienden en gran medida cerca de la Plaza Principal que como ya había citado anteriormente sigue conservando su importancia. Añadiendo a esto, cabe aclarar que durante este año, la forma de adquirir bienes no solamente fue a través de la compra-venta si no que llama la atención que se hicieron dos donaciones de dichos bienes.

“El Sr. Darío Martínez Delgado hace Donación a sus hijos menores Rosa Rojena y Mercedes Martínez Delgado de una tienda situada en el barrio de la merced calle de Bogotá de esta ciudad, la acción y derecho en el molino denominado la “Merced” situado en el barrio conocido por el mismo nombre por la suma de ochocientos ochenta pesos (\$880.).”¹⁵

“El Sr. Pbro. Rufino Santacruz hace donación a las Sras. Virginia y María Cabrera una tienda de alto y bajo situada en el barrio Santo. Domingo, carrera de Azuero de esta ciudad, por los servicios prestados durante 13 años, valiosa en la cantidad de ciento veinte pesos (\$120.).”¹⁶

Grafica 15: Bienes vendidos 1883.
Fuente: Esta Investigación.

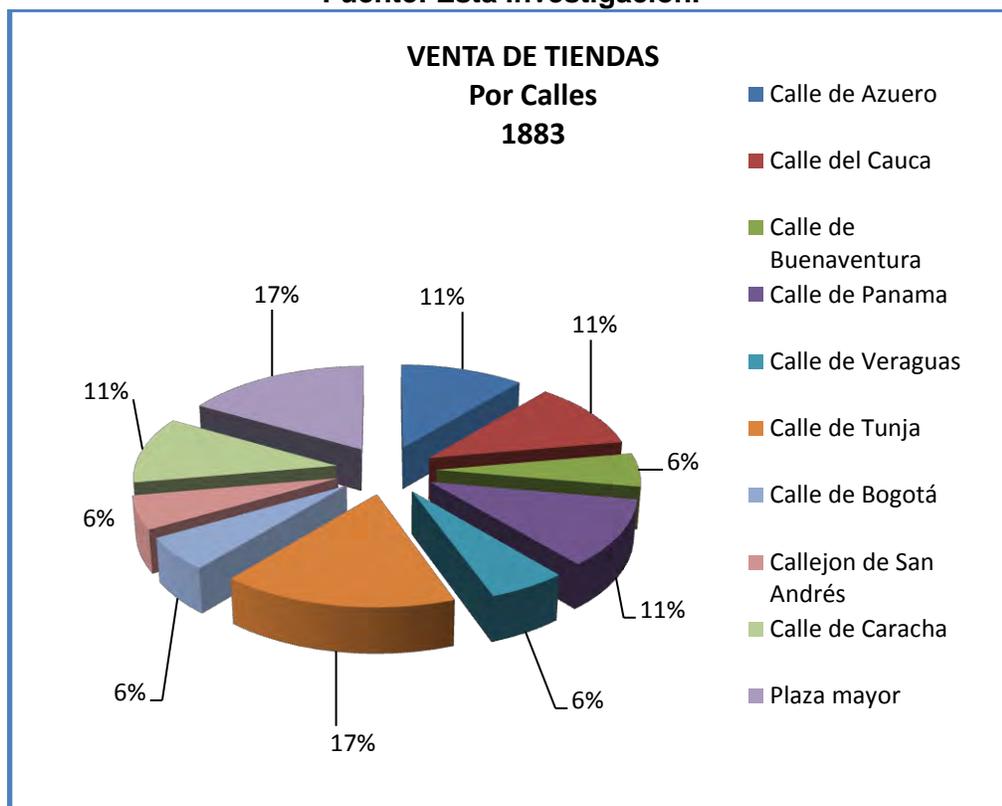


Para este año la venta de bienes nuevamente radica en la venta de tiendas con el 41% (ver grafica 15), las cuales pertenecen a contratos de compraventa de 123 escrituras notariales, y 50 de ellas corresponden a venta de tiendas y 26 transacciones a venta de casas.

¹⁵ ARCHIVO NOTARIAL PASTO, Protocolo de Instrumentos Públicos. N°2. Pasto. Año 1882. Folio 289r. Escritura N° 219.

¹⁶Ibid., F253r. Escritura N° 202.

Grafica 16: Venta de Tiendas por Calles 1883.
Fuente: Esta Investigación.



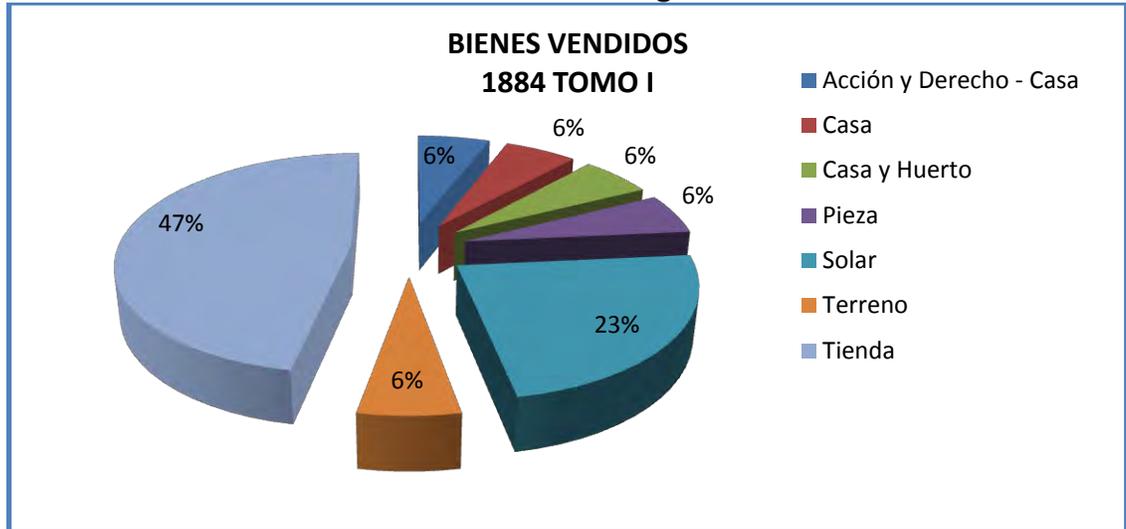
De dichas ventas, los bienes inmuebles se encuentran ubicados con el 17% en la plaza en la Plaza Mayor y calle de Tunja (ver grafica 16). Actualmente estarían ubicadas en la calle 18 y calle 17 respectivamente (ver cuadro 2 y 3); (ver imagen 2). Nuevamente se resalta la importancia de poseer bienes cerca o dentro del marco de la Plaza Mayor. Y es importante conocer en que condiciones estaba encerrada esta gran demanda de bienes como la tienda, en estos lugares privilegiados.

“Recibe este nombre un cuartucho no mayor de cuatro metros cuadrados, cuya puerta se abre sobre la calle. Frente a esta única vía de luz y de ventilación se levanta un tenderete, separado del resto de la habitación por un bombo de papel o de sábanas y mantas colgadas de una cuerda. La estantería y cajones del tenderete muestra un surtido heterogéneo de víveres, pequeña mercería, cervezas, cigarrillos, espermas, bolas de cacao, etc. Una docena de botellas de aguardiente, medio saco de harina, y algún cajón de frutas redondean el negocio. A espaldas de este baratillo y cegado por el biombo o las cochas que lo limitan, queda el espacio destinado a cocina, salón y alcoba de la familia. Allí el fogón primitivo, los camastros harapientos y la afrentosa cubeta destinada a servir para las necesidades fisiológicas de los habitantes. Y allí la tribu cegatona de los cuyes que corretea por el suelo...La tienda invade todas las calles de la ciudad; se prende al ejido

y se cuela hasta la plaza principal, viviendo al arrimo de hoteles e iglesias, de edificios públicos de escuelas y mansiones, todo lo cual lo va deslustrando al paso”.¹⁷

Grafica 17: Bienes vendidos 1884 Tomo I

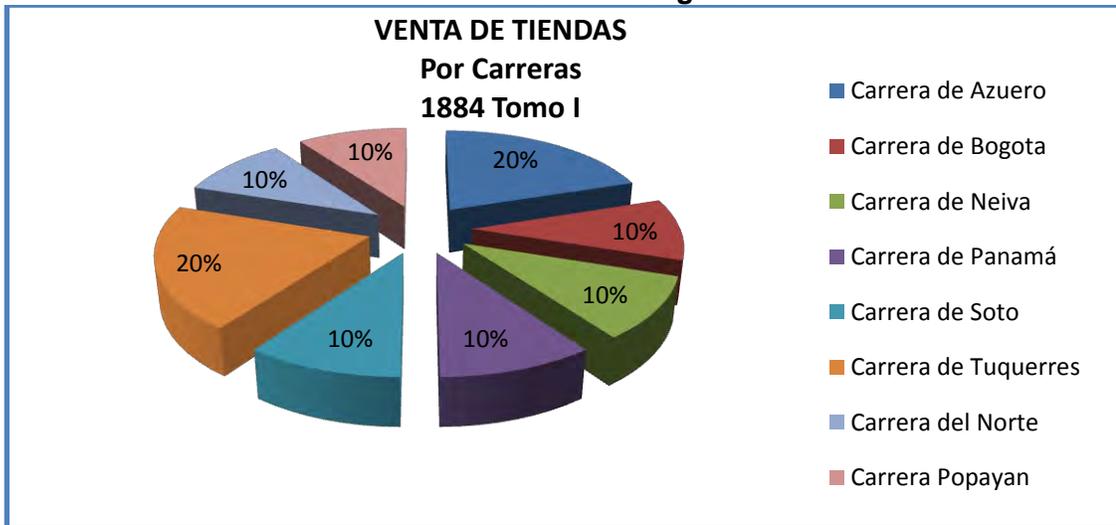
Fuente: Esta Investigación.



Para el año de 1884 la demanda de tiendas en relación con el año anterior es muy alta con el 47%,(ver grafica 17), aunque cabe aclarar que la venta de bienes durante este año solo presento un comportamiento de 17 transacciones, de las cuales 8 pertenecen a las tiendas y 4 ventas de solares, es decir el 23% de ellas.

Grafica 18: Venta de Tiendas por Calles 1884 Tomo I.

Fuente: Esta Investigación.



¹⁷RODRIGUEZ, G. Ignacio. Estudios Geográficos, Editorial. Díaz del Castillo, Pasto. 1958. p. 436.

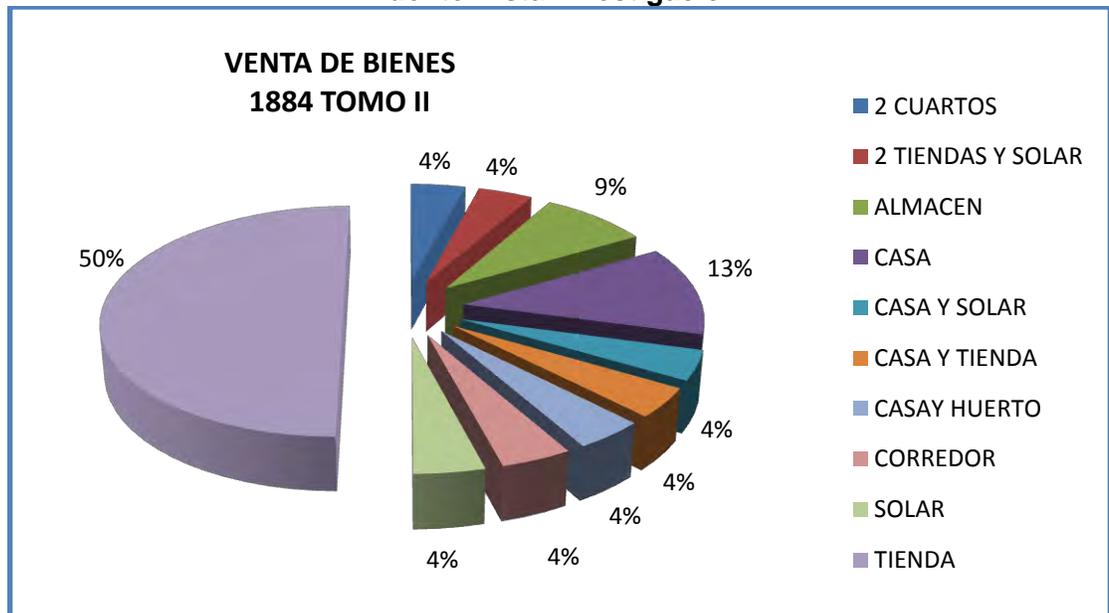
Las tiendas que generaron estas ventas son las que estaban ubicadas principalmente en la carrera de Túquerres y la Carrera de Azuero, con un porcentaje del 20%, actualmente estarían ubicadas en la calle 13 y la carrera 25 respectivamente (ver cuadro 2 y 3); (ver imagen 2). porque su ubicación representaba poder económico, así como lo plantea Isabel Zarama, en el Manual de Historia de Pasto.

“la ubicación de una casa con relación a la plaza principal era un elemento definitivo para determinar la jerarquía socioeconómica y política de una familia. Entre mas prominente era una persona, moraba mas cerca de la plaza; así, los mestizos vivían en las periferias de las ciudades y los indígenas en los inicios de los caminos a Quito, a Popayán, a Sibundoy al noroccidente”.¹⁸

Además es claro ver que estos lugares se iban reproduciendo no solo alrededor de la Plaza si no también en sus cercanías, así como lo plantea Silvia Narváez.

“...los grandes solares fueron divididos una y otra vez, y hubo un incremento permanente de las tiendas”¹⁹

Grafica 19: Bienes vendidos 1884 Tomo II.
Fuente: Esta Investigación.

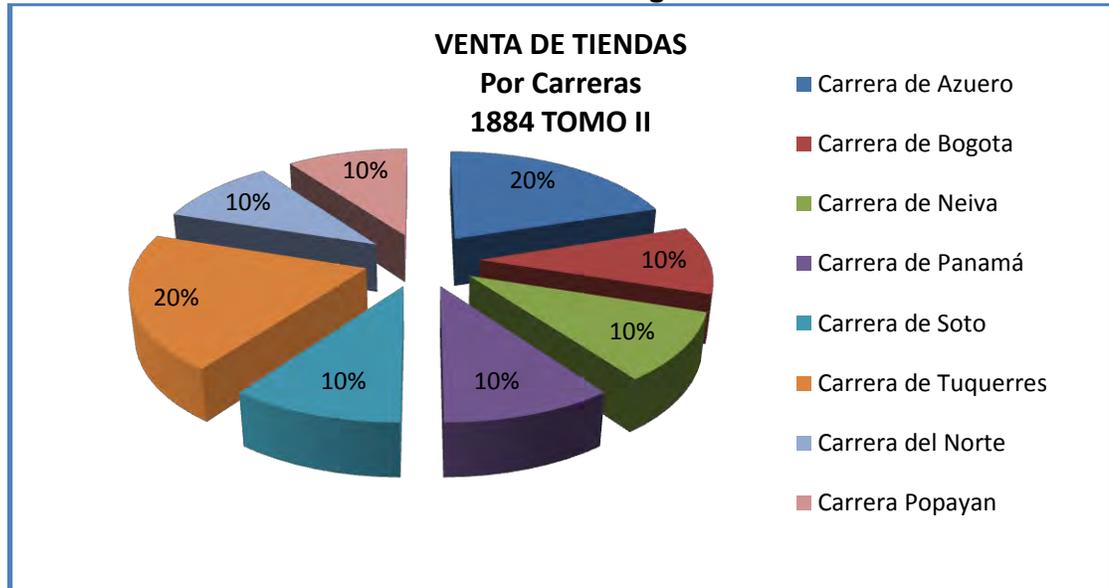


¹⁸ZARAMA, Rosa Isabel. En: Manual de historia de Pasto: De la Plaza Mayor al parque Nariño (1540-1930). Tomo VII. Pasto: Academia Nariñense de Historia. Manual Historia de pasto Tomo 7. p. 32.

¹⁹ZARAMA RINCON, Rosa Isabel. Historia de la vida cotidiana en San Juan de Pasto, 1770-1810. Pasto: Gobernación de Nariño, 2005.p.p 180 y 181.

Para el año de 1884, el incremento de las ventas es de un 50%, (ver grafica 19), lo que significa que para este año de 24 transacciones, 12 corresponden a la venta de tiendas, y el 13% concierne a la venta de casas.

Grafica 20: Venta de Tiendas por Carreras 1884 Tomo II.
Fuente: Esta Investigación.

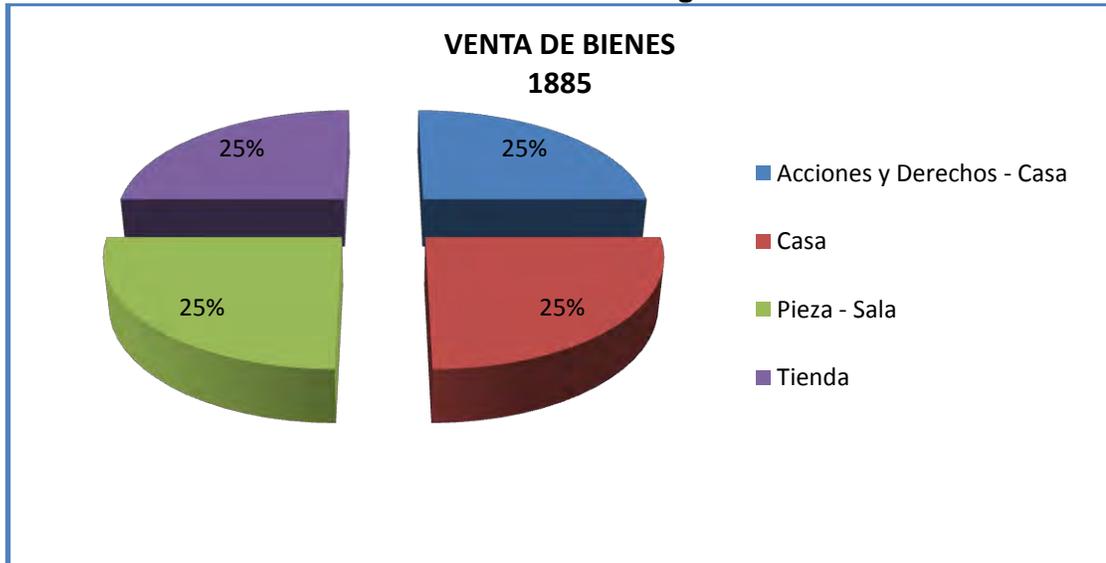


Las ventas realizadas de estos bienes inmuebles, corresponden a un 20% en las carreras Azuero y Túquerres, (ver grafica 20), es decir hoy en día estarían ubicadas en la calle 13 y carrera 25 respectivamente (ver cuadro 2 y 3); (ver imagen 2). Para este comportamiento de ventas es importante resaltar que la demanda des estos bienes se reflejo debido a que en Pasto no había un plaza de mercado.

“La ausencia de una Plaza de Mercado en Pasto. El viajero Francés M.E André, arribo a Pasto en el año de 1884 en una misión por “América Equinoccial”. En una de sus primeras anotaciones sobre la ciudad de Pasto, advierte sobre la ausencia de una Plaza de Mercado. Información manifiesta, cuando expresa que el mercado del día domingo los pastusos lo celebraron en la Plaza Mayor de la Ciudad”.²⁰

²⁰PORTILLA NARVAEZ, Silvia. Evolución Urbana. San Juan de Pasto, siglo XIX. Fondo Mixto de Cultura de Nariño. Colección Sol de los Pastos, 1997, p. 112.

Grafica 21: Bienes vendidos 1885.
Fuente: Esta Investigación.



El proceso que venían teniendo las ventas durante los años anteriores se ven opacados por las pocas transacciones durante este año. La grafica nos muestra el 25% de cada uno de los bienes: como acciones y derechos, casa, pieza-sala y tienda (ver grafica 21), lo que significa que de 4 ventas existentes, solo una venta corresponde a los bienes antes mencionados. Hecho que demuestra que a pesar del aislamiento geográfico las consecuencias que generaron las guerras suscitadas durante este año en Colombia y en la que tuvo participación el Cauca, en la llamada Batalla de La Humareda, así como lo deja evidenciar en el artículo especial publicado en la revista Semana.

“En la guerra civil de 1885, en la que los liberales radicales se alzaron contra el gobierno de Rafael Núñez, los enfrentamientos se extendieron por los Estados de Boyacá, Santander, Antioquia, Cauca, Bolívar, Magdalena, Tolima y Cundinamarca. La batalla más importante se produjo en sitio de La Humareda, riberas del río Magdalena, en el puerto de El Banco, el 17 de junio de 1885. El ejército radical fue completamente derrotado, lo que le permitió al presidente Rafael Núñez anunciar de manera desafiante que la Constitución de 1863 había muerto. Al año siguiente se aprobó la Carta de 1886, que regresó al país al centralismo y a la tutela de la Iglesia. La derrota liberal abrió paso al régimen conservador que duró hasta 1930.”²¹.

²¹ <http://www.semana.com/especiales/articulo/las-guerras-civiles>.

Además en San Juan de Pasto se observaba nuevamente un claro espíritu religioso frente a los hechos que se suscitaban en el país. Muchos de los pobladores tenían temor de ser nombrados o tildados como revolucionarios a favor de los radicales por lo que hacía lo que fuera solo por evitar tal nombramiento. Hecho presente en una de las escrituras de la época en la que se hipoteca dos bienes inmuebles, específicamente tiendas.

“Los Sres. Moisés Zambrano, Gabriel Zambrano otorgan hipoteca en una tienda situada en el barrio Jesús, carrera de Panamá en favor de Tomas y Federico Córdova para no tomar parte directa ni indirecta en la actual guerra civil.”²²

“La Sr. María Narváez va otorgar en favor del jefe del municipio por lo cual no toma parte directa e indirecta en la actual guerra civil que se agita contra los Gobiernos de la nación y el estado, presentando además como fiador a el Sr. José Navarrete, hipoteca una tienda situada en la carrera de Santander del barrio “sanagustín” por lo cual el Sr. José Navarrete acepta dicha hipoteca.”²³

Las personas realizaban este tipo de transacción en gran medida, las cuales generalmente las vendían o las hipotecaban para no perderlas, como en el caso de la guerra civil suscitada en 1885, que se presentaba en Colombia y en la cual intervino el Cauca en donde la gente tenía que apoyar a los combatientes para librar dicha batalla, y es ahí donde se puede evidenciar que desde la independencia seguida de las continuas guerras civiles, que se dieron en Colombia, los mayores gastos los ha generado la guerra.

A pesar de las medidas implantadas por el Gobierno para enfrentar los problemas políticos y económicos durante el periodo de la Regeneración, predominaba la baja confianza en los agentes del gobierno y, a su vez, en las autoridades monetarias, de manera que la moneda emitida por el Banco Nacional no tenía muchas posibilidades de permanecer estable en el mercado. Las guerras internas y externas que enfrentaba el país hicieron que se usara el Banco Nacional como una máquina productora de billetes, necesarios para financiar las guerras. En algunos casos, los billetes impresos en el exterior, más los hechos en la litografía nacional, no eran suficientes para cubrir las necesidades de dinero por parte del Gobierno, teniendo que encomendar esta función a los gobiernos regionales, los cuales, en algunos casos, llegaban a

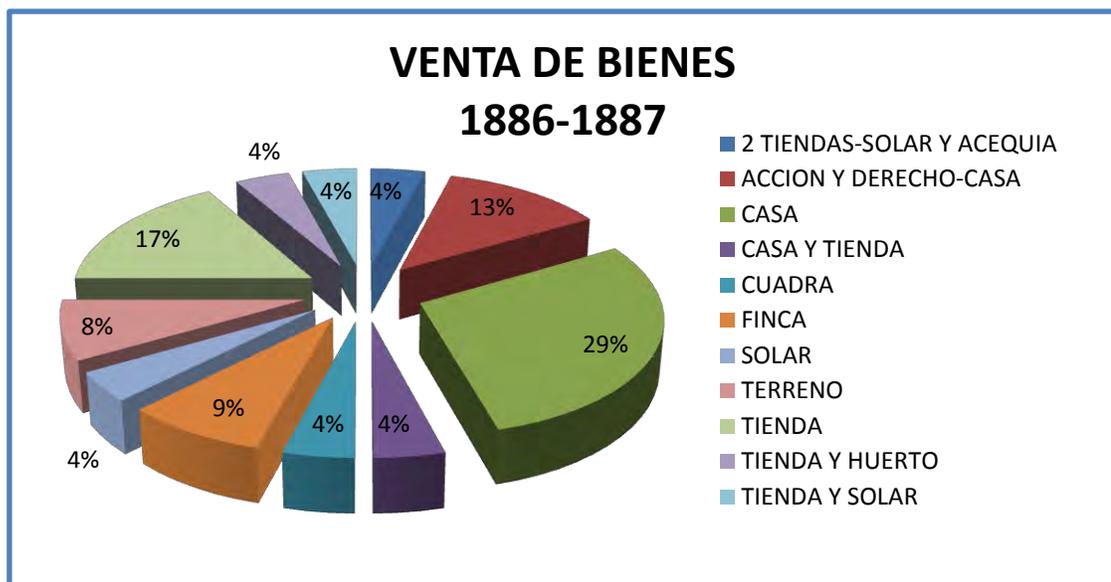
²²ARCHIVO NOTARIAL PASTO, Protocolo de Instrumentos Públicos. N°2. Pasto. Año 1885. Folio 200r. Escritura N° 235.

²³²³Ibid., F215r. Escritura N° 238.

resellar billetes de bancos locales, en la urgencia que implicaba la búsqueda de dinero”.²⁴

Grafica 22: Bienes vendidos 1886-1887.

Fuente: Esta Investigación.



Durante el último año de estudio se realizaron 24 transacciones y solo el 17% corresponde a tiendas (ver grafica 22), el 29% se relaciona con la venta de casas, es decir solo se presentaron 7 escriturales notariales de este tipo de venta. Con respecto al año en mención para terminar con la época de estudio es notable ver las pocas ventas de tiendas existentes debido a que en este tiempo las tiendas ya estaban presentes en toda la ciudad.

“pero hacia finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, ya estaban diseminadas por toda la geografía urbana pastusa, en el centro de la ciudad, alrededor de las iglesias, en las cercanías de los centros educativos en el corazón de la plaza mayor, en todas las calles céntricas y periféricas, especialmente la calle angosta, la calle de Popayán o 27, la calle de las Monjas, la Panadería, San Andresito, San Felipe, el Colorado, calle 19, la calle del Liceo. Etc.”²⁵

²⁴<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/num/pdf/numismatic.pdf>.

²⁵VERDUGO MORENO Pedro Carlos. Historias Olvidadas: Las tiendas en San Juan de Pasto. I parte. En: Manual de historia de Pasto: Tomo IX. Pasto: Academia Nariñense de Historia. 2.008. P. 311.

Además de todo esto se nota el efecto causado por la guerra civil que se suscitaba en Pasto durante los años en mención, a pesar de que no hubo un aumento significativo en las ventas, las personas otorgaban poderes para poder solventar la situación económica que se vivía en la época.

“Los Srs. Blas María Chávez, Faustino Muñoz, Carmen Ortiz de Bucheli, José María Ortiz, y Manuel Ángel Pérez confieren poder especial al Sr. Francisco Groot, residentes en la capital de Bogotá para que los represente ante el gobierno Nacional para que solicite el pago de suministros y el pago de contribuciones, para gastos de guerra”²⁶

“El Sr José Cabrera confiere poder especial al Sr. Emigdio Palan, para que solicite el pago de los suministros que ha hecho para el sostén de las fuerzas militares en la guerra de 1885.”²⁷

En otra escritura se evidencia el préstamo de un semoviente, el cual posteriormente se pidió que se lo cobrara al Estado través de un poder en el que se expresa claramente el reclamo de la dicha suma de dinero. Hecho que permite confirmar también que los pastusos debían colaborar de una u otra manera las guerras suscitadas en el sur. (ver cuadro 1).

²⁶ ARCHIVO NOTARIAL PASTO, Protocolo de Instrumentos Públicos. N°2. Pasto. Año 1886. Folio 027v. Escritura N° 012.

²⁷ *Ibíd.*, F43r. Escritura N° 016.

Cuadro 1: Escritura de Venta.

Fuente: Fondo Protocolo Notarial de la Notaria 2º del Circuito de Pasto. Caja 5. Tomo I. 1886, Folio 066r. Archivo Histórico-Universidad de Nariño.

Numero Veinticuatro

En el Distrito de Pasto Estado del Cauca, República de Colombia, a veinticinco de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis, ante mí Darío Rosero, Notario Público numero segundo del Circuito, y los testigos Señores Daniel Moncayo, Luis Delgado vecinos del mismo circuito mayores de edad de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció al Señora Modesta Paz, vecina de este distrito, mayor de edad a quien conozco y dijo: que confiere poder especial al Señor Doctor Emigdio Palan, residente en Bogotá, para que representando sus derechos ante el Gobierno Nacional, solicite el pago de un caballo que por suministros voluntarios que dio como auxilio a las Fuerzas Militares que en sostenimiento del gobierno legítimo, marcharon a la capital del Estado en la guerra de mil ochocientos ochenta y cinco; confiriéndole todas las facultades necesarias para sustituir el presente en una o mas personas de su confianza, antes o después de ejercerlo y la de percibir la cantidad que se mande pagar. La otorgante declara que da y prueba lo hecho por su apoderado, en virtud, de este aceptando los derechos y las obligaciones que se deriven del acto o actos centados por el mandatario. Para su otorgamiento se pagaron los derechos del Estado (aquí la voleta), y firma con los testigos instrumentales arriba expresados por ante mí.

Modesta Paz

Tgo. Daniel Moncayo

Tgo. Luis Delgado.

Darío Rosero

Notario Público N° 2

4.2 ANALISIS URBANISTICO DE LAS ESCRITURAS DE VENTAS. DISTRITO DE PASTO.

La ciudad de San Juan de Pasto aún mantiene ese legado colonial del trazado en cuadrícula con su plaza central, sin embargo, tanto en el espacio urbano, como en el centro histórico, ya no existen muchas de las edificaciones que en su momento fueron importantes y que le dieron a la ciudad esa identidad, las cuales poco a poco se ha ido desvaneciendo sin tener en cuenta que este es un legado permanente del pasado que se convierte en una fuente primaria importante de la historia, y que sin esto es muy difícil construir un futuro, ya que en Colombia la mayoría de ciudades enfrenta la presión entre el orden y autoridad. Y preferiblemente han escogido, el orden, ya que les brinda más seguridad y supuestamente pueden lograr ese anhelado progreso. Pero es necesario indagar sobre esa historia regional, porque el no hacerlo es continuar cometiendo más errores y seguir arrasando y destruyendo la memoria de nuestra noble y leal ciudad de San Juan de Pasto.

Los estudios demuestran que varios de los inmuebles que hacían parte del centro histórico de San Juan de Pasto han desaparecido por la poca importancia que se le brindado. Esto sucede porque hay una falta de conciencia y esta no es gratuita, ya que a una persona que tenga una casa antigua y que quiera demolerla no puede privársele, entonces como la gente ya está acostumbrada vivir de eso, y como tienen influencias de la nueva arquitectura, que no se dice que está mal si no que hay que saberla mejorar y hay espacios para crear una nueva arquitectura, porque realmente las casonas antiguas tienen su magia, su belleza y su memoria; pero a veces la gente se olvida de esos valores por costumbre, porque todo el día están en contacto con ellas, entonces lo primero que hay que hacer en estas circunstancias es un proceso de concientización y antes de hablar de una cosas bellas a la gente hay que llegar a informarla para que puedan conservar las casas y ver qué alternativas existen. Ya que los procesos de concientización son importantes y arrancan desde la misma formación. Se piensa que esto sucede tal vez por el concepto errado que se tiene de progreso.

La plaza Mayor hace parte importante en la orientación del espacio, toda ciudad hispanoamericana, tiene una plaza, la cual hace referencia siempre a un imaginario de “ubicación”, cuando en una ciudad como en las ciudades Europeas no encontramos esta “centralidad”, enmarcada en la plaza mayor, nos sentimos desorientados, ya que esta hace parte del punto de partida para encontrar otros lugares y en donde convergen las personas para socializar compartir, o para adquirir algunos bienes de consumo, así como lo hacían en tiempos antiguos donde se reunían diversas familias para adquirir varios productos en las tiendas lugar de convergencia. Fue así como se planteo desde tiempos antiguos como el centro no solo de convergencia si no también de poder (ver imagen 1). Como lo plantea Urresty.

“Para el trazado urbano los españoles implantaron el sistema ortogonal, también llamado damero o cuadrangular: la calles son perpendiculares unas a otras dividiendo el terreno en manzanas (cuadras). La manzana central se deja como espacio libre reservado para la plaza Mayor alrededor de la cual se instalan las edificaciones más representativas de los poderes laicos, eclesiásticos y las castas de los personajes notables.”²⁸

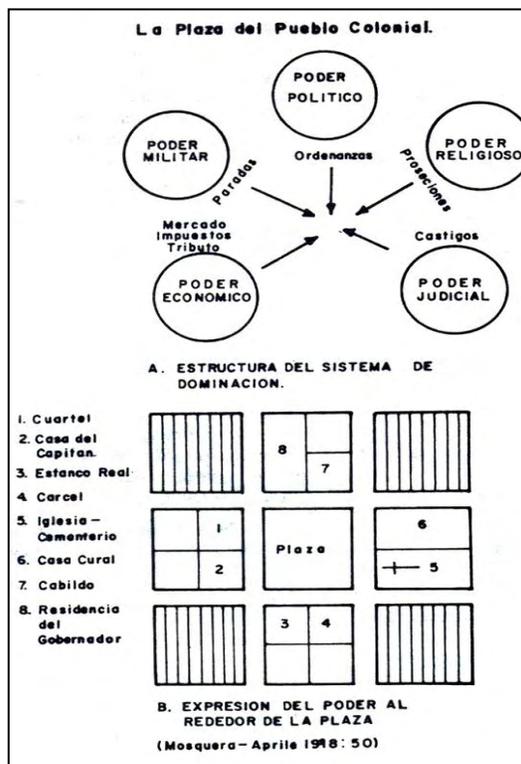


Imagen 1: Expresión de poder alrededor de la plaza.

Fuente: VERDUGO MORENO Pedro Carlos. Historias Olvidadas: Las tiendas en San Juan de Pasto. I parte. En: Manual de historia de Pasto: Tomo IX. Pasto: Academia Nariñense de Historia. 2.008. P. 311.

Claramente podemos observar el papel que jugó este espacio como una expresión de poder tanto económico como social, así como lo reafirma Verdugo en el siguiente planteamiento.

“Dentro de la Ciudad se destaca la plaza pública o “plaza Mayor”, por cuanto expresa el espacio colectivo central del alto rango y excepcional

²⁸URRESTY BASTIDAS, Julián. Historia Urbana de Pasto, Ediciones testimonio, Bogotá, 2000, p. 38

donde se encuentra la población para realizar celebraciones religiosas y festejos, siempre relacionados con la afirmación de valores y reconocimientos de las autoridades. Este espacio matriz opera como articulador y aglutinante de un conjunto y simboliza la centralidad donde tiene asiento el poder”²⁹.

La "centralidad" es una parte trascendental en la formación de lo urbano, los negocios se ubican en los alrededores de la plaza Mayor y calles principales, su gran mayoría, creadas para hacer frente a la crisis económica de las sucesivas batallas ocurridas en el sur.

A finales del siglo XVIII, aparecen las tiendas como un elemento de intercambio comercial, socialización, de comunicación, de convergencia entre las familias, es por eso que se convierte en un lugar especial y de gran importancia no solo a nivel comercial sino también en el imaginario del pastense quien encuentra espacios para poder conocer al otro.

“En la dinámica cotidiana aparece "La tienda" como una de las expresiones más representativas del espacio urbano. Aunque este establecimiento no tiene carácter de almacén dotado de capital, la función social que desempeña es fundamental. Se trata de negocios pequeños que operan en la parte frontal de las viviendas y están dispersos por toda la ciudad, para atender demandas de consumo diario como pan, cigarrillos, dulces, hilos y misceláneos en general”³⁰.

“El eje comercial y artesanal de la ciudad se encontraba alrededor de la plaza, en la que ya se registra en el siglo XVIII, la existencia de una tienda principal”³¹

La tienda entonces hace parte fundamental de la organización del espacio y mayormente en los alrededores de la plaza en donde se encontraban, y en menor medida en sus alrededores, donde generalmente les obligaban que se ubiquen, según la ordenanza encontrada en el Fondo Cabildo de Pasto.

“Se obliga a todos los pulperos y mercaderes para que ubiquen sus mercaderías en la Plaza Mayor y calles inmediatas”³²

Es ahí donde se recrean las historias de vida aparecen nuevas interpretaciones de la situación de la ciudad frente a la del resto del país, ya que su aislamiento

²⁹CERON SOLARTE, Benhur Cerón, RAMOS, Marco Tulio, Pasto: Espacio, Economía y Cultura. Fondo Mixto de Cultura – Nariño. Colección sol de los Pastos. 1997. P. 101.

³⁰ CERON SOLARTE, Benhur Cerón, RAMOS, Marco Tulio,. Pasto: Espacio, Economía y Cultura. Fondo Mixto de Cultura – Nariño. Colección sol de los Pastos. 1997. P. 191.

³¹ SAÑUDO, José Rafael. Apuntes sobre la historia de Pasto. La Conquista. I parte. San Juan de Pasto. Edinar. P. 126

³² Archivo Histórico de Pasto, Fondo Cabildo de Pasto, Caja 9. Libro 1800, Tomo I, Folio 5. 6.

geográfico, y por su carácter conservador, ha creado esa desinformación de la situación socio- política del país, generando así, como lo hicieron los pueblos indígenas en tiempos precolombinos, su propia cultura, y costumbres, su propio desarrollo autentico, autóctono, resultado de la experimentación y la modificación propio del espacio, y que no importaban de que tipo o corte era la tienda, de todos modos era y seguirá siendo como sucede hoy en día un lugar de encuentro social. Así como lo deja vislumbrar el planteamiento de Verdugo.

“La tienda en general, aparece como unidad domestica destinada al hogar, el intercambio comercial, el taller artesanal y como sitio de sociabilidad; la pulpería por su parte es una tienda de corte más popular y que además del intercambio comercial y de convivencia con los animales, era el sitio predilecto para el encuentro amoroso, la complicidad, la borrachera, la promiscuidad y el jolgorio. Era un espacio fronterizo entre la vida pública y la privada”.³³

Una de las transacciones más realizadas para adquirir bienes durante el periodo de estudio en Pasto fueron las ventas, que en su gran mayoría las hacían de bienes inmuebles como las tiendas, para la época en mención se presentaron casos como ventas de tiendas con corral, es decir como el espacio anexo a una casa en la que se podían encontrar animales, acciones y derechos en una tienda, casa-tienda, Tienda-solar, ½ tienda, Tienda y huerto y Tienda Andamio, los cuales fueron adecuados para organizar adecuadamente los bienes de consumo. Además de todo, esto su importancia radica en la ubicación de las mismas debido a la ausencia de una Plaza de Mercado.

³³ VERDUGO MORENO Pedro Carlos. Historias Olvidadas: Las tiendas en San Juan de Pasto. I parte. En: Manual de historia de Pasto: Tomo IX. Pasto: Academia Nariñense de Historia. 2.008. P. 311.

Cuadro 2: Zona Urbanística, calles, 1876-1886.
Fuente: Esta Investigación.

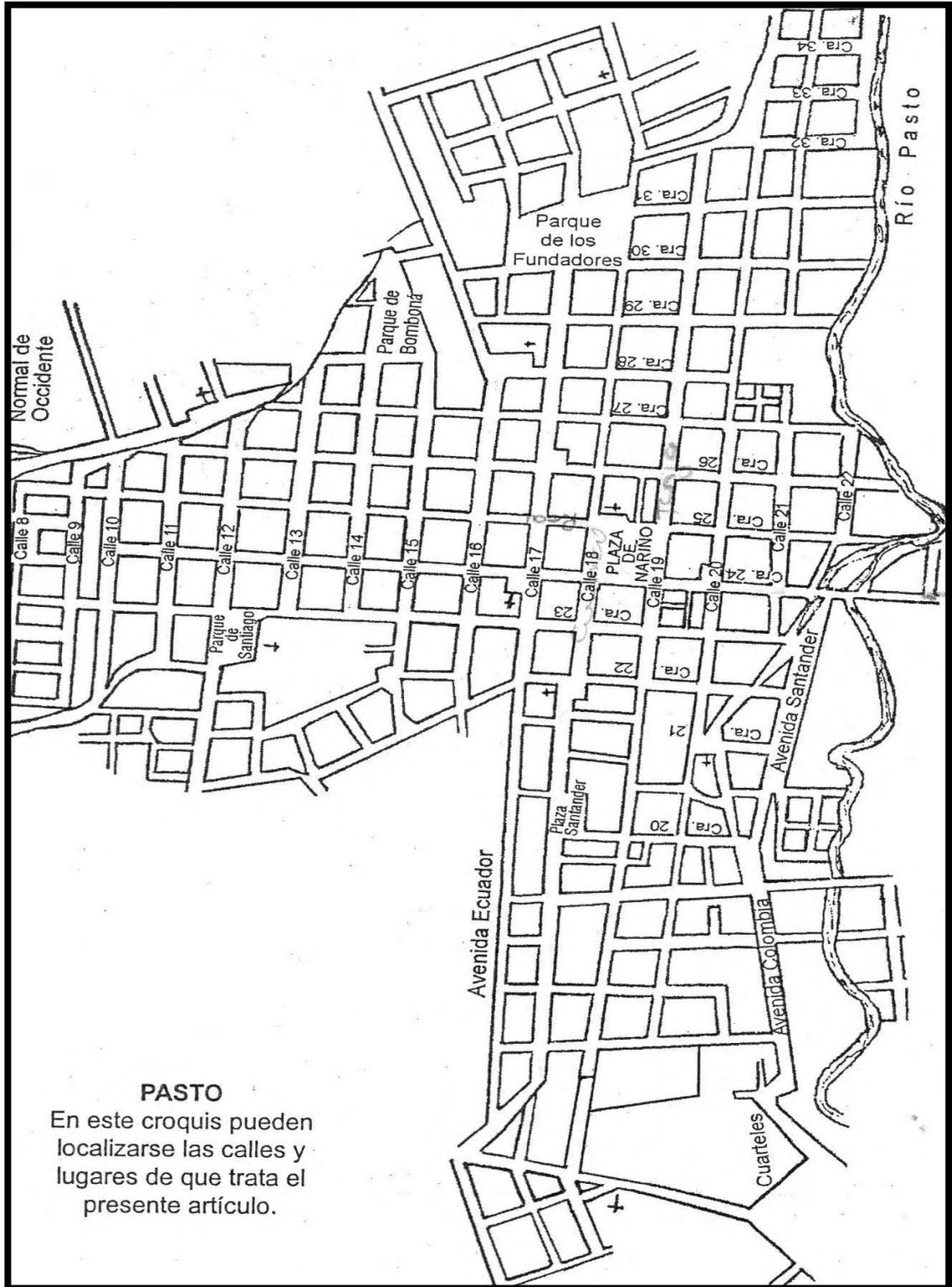
ZONA URBANISTICA – CALLES PROVINCIA DE PASTO. SIGLO XIX 1876-1886.	
CALLES (Nombre Antiguo)	NOMENCLATURA ACTUAL
Neiva Zigzag Casanare	Calle 17 a la 21 Calle del Churo Carrera 21 a calle Angosta
Santa Marta	Carrera 22
Buenaventura	Carrera 23
Riohacha y Norte	Salida al Norte
Santander	Carrera 24
Azüero	Carrera 25
Panamá	Carrera 26
Popayán	Carrera 27
Vélez	Carrera 28
Tundama	Carrera 29

Cuadro 3: Zona Urbanística, carreras, 1876-1886.
Fuente: Esta Investigación.

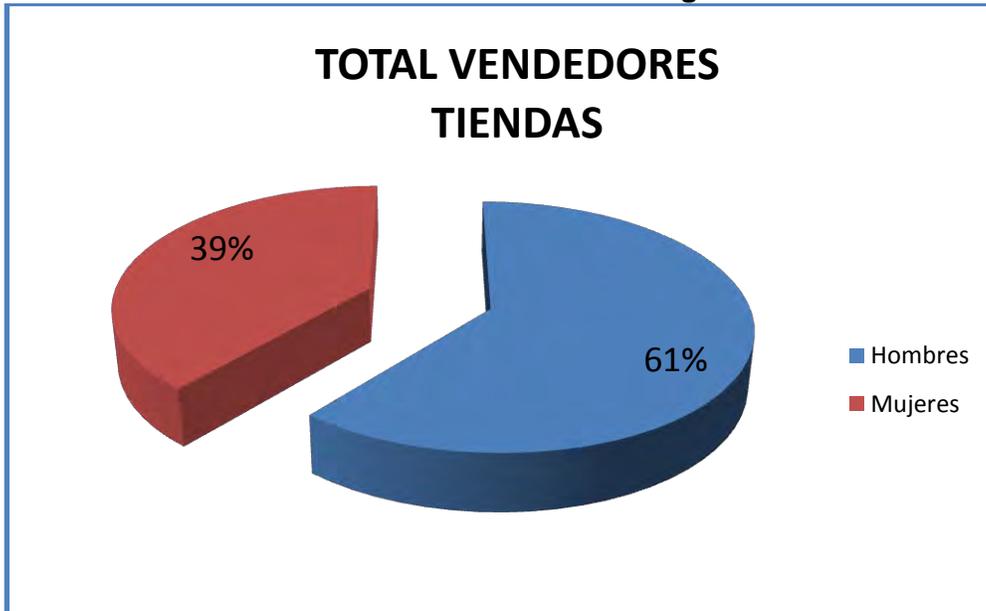
ZONA URBANISTICA – CARRERAS PROVINCIA DE PASTO. SIGLO XIX 1876-1886.	
CALLES (Nombre Antiguo)	NOMENCLATURA ACTUAL
Chiriquí	Calle 11
Mariquita	Calle 12
Túquerres	Calle 13
Barbacoas	Calle 12
Cartagena	Calle 15
Cauca	Calle 16
Tunja	Calle 17
Bogotá	Calle 18
Soto	Calle 19
Antioquia	Calle 20
Ocaña	Calle 21
Mompox	Calle 22
Veraguas	Continuación de la calle 21

Imagen 2: Plano de Pasto

Fuente: Revista Cultural Nariñense. Nº 14. Pasto, agosto de 1969, p. 33.



Grafica 23: Vendedores-tiendas.
Fuente: Esta Investigación



Grafica 24: Compradores-tiendas.
Fuente: Esta Investigación.



Con respecto al porcentaje de la venta y compra de bienes como la tienda, se muestra claramente que en gran parte lo hacían los hombres, (ver grafica 22 y 23), Añadiendo a todo esto la mayoría de ellas no podía leer ni escribir. Debido a que durante esta época la mujer carecía de derechos, como el de la educación, así como María Teresa Álvarez, frente a la educación en Pasto

“La educación femenina en Pasto, en el período 1880-1930, mantuvo la tendencia general del país a dispensar sólo conocimientos mínimos a la mujer, con el fin de asegurar un desempeño adecuado de su papel de guardiana de la moralidad de la familia. En su doble condición de persona de segunda clase y de excluida del ejercicio de los derechos políticos, la mujer compartió con la región la condición de invisibilidad que ha caracterizado a sus procesos socioculturales”.³⁴

Desde el punto de vista social como se evidencia anteriormente la mujer carecía de derechos por que la familia tenía una severa estructura patriarcal, ya que durante los años del estudio del informe y durante los años siguientes la mujer seguía careciendo de derechos. Hecho que se puede observar en el siguiente asunto:

“1889. Señor Alcalde Municipal. Yo Manuel López, nacido y vecino de esta Ciudad y esposo legítimo de la Señora Sara Delgado, a usted con respeto digo: que encontrándose mi referida esposa presa en la cárcel Publica de este distrito, hoy quince días, y como yo fui el que pedí protección a su autoridad para reducirla a prisión, por faltas que en el hogar suceden y por disgustos que pasan entre casados, le suplico al Señor Alcalde se digne darme la boleta de excarcelación, por haberme prometido ser fiel, honrada y hacendosa en los deberes de nuestro estado”. El Secretario en consonancia con la Legislación del momento, responde: “como el marido por faltas de su mujer, puede pedir que se la arreste por el tiempo que quiera, sin pasar de tres meses, Artículo 106 de la ordenanza 33 de 1890, y como aquel pide que se le levante el arresto, póngase a Sara Delgado en Libertad”³⁵

Es claro ver que durante el siglo XIX, la situación de la mujer era muy distinta a la de hoy, las leyes colocaban a todas las mujeres en una situación dependencia, sin libertad e inferioridad. Las mujeres casadas debían obedecer al marido, vivir donde este residiera; no podían administrar sino administrar sus bienes de uso personal, mientras que el patrimonio de la familia, incluidos los bienes heredados o adquiridos eran administrados por el esposo. La mujer casada no podía hacer negocios, adquirir bienes, o declarar en juicios, sin permiso del esposo, por lo cual

³⁴ALVAREZ HOYOS, María Teresa. La Educación de la Mujer en el Sur Colombiano. Pasto: 1880-1930. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. 2012.

³⁵Archivo Histórico de Pasto, Fondo Provincia de Pasto. Caja 101. Libro 12. Folio 128.

debía obtener una licencia para poder comprar o vender cualquier bien inmueble, (ver cuadro 4 y 5). El permiso otorgado lo hacia el esposo u otra persona quien realizaba dicha transacción a través de un poder o de una licencia para poder generar cualquier tipo de contratos. Así como lo muestra la siguiente escritura.

Cuadro 4: Escritura de Venta.

Fuente: Fondo Protocolo Notarial de la Notaria 2º del Circuito de Pasto. Caja 4. Tomo I. 1882, Folio 428r.

Archivo Histórico-Universidad de Nariño.

Numero sesenta y ocho

En el Distrito de Pasto Estado del Cauca, Estados Unidos de Colombia, a doce de Marzo mil ochocientos ochenta y dos, ante mi Nicolás Delgado Notario de este Circuito y los Testigos Señor Rafael Mata y Elías Moncayo, vecinos del mismo Circuito mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció la Señora Asunción Luna, vecina de este distrito, mayor de edad a quien conozco y dijo: que con previa licencia de su esposo, Señor Miguel Paz se la concedió en presencia de los testigos antes expresados y del infrascrito Notario, da en venta real y enajenación perpetua a l Señor Valerio España y a su esposa Señora Pastora Paz de este vecindario y mayor de edad es a saber: Una tienda de paredes con cubierta de teja situada en el barrio de San Sebastián o Plazuela de la Independencia de esta ciudad que linda: ...El vendedor declara. Primero: que no tiene vendida ni empeñada la mitad de la tienda expresada. Segundo: que esta libre de todo gravamen, censo o hipoteca. Tercero: que la vende con todas sus anexidades en la cantidad de ochenta pesos de ley y la misma que tiene recibida de los compradores en buena moneda. Cuarto: el justo precio de la tienda es el de los ochenta pesos de ley expresados. Quinto: que desde esta fecha entrega la tienda que vende a los compradores con las acciones consiguientes. Sexto: que en todo caso queda obligado al saneamiento de la tienda vendida ya que por los compradores sufra la evacuación de ella o ya por los vicios redhibitorios que tengan en los casos de la ley. La compradora a quien también conozco, y que es vecina e este distrito y mayor de edad, declara. Que cumplirá por su parte con las obligaciones que este contrato lo produce;. Se otorga esta escritura por constar el pago de los derechos del Estado (aquí la voleta) a sí mismo presentaron los otorgantes y el certificado que exige la circular numero sesenta y nueve de once de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos de la Secretaría de Gobierno (aquí el), se advirtió a los otorgantes la obligación que tienen de hacer registrar este instrumento como titulo traslascio de domino. Firman con los testigos Instrumentales arriba expresados por ante mi.

*Asunción Luna de Paz Miguel Paz Valerio España
Por la compradora firma: Tomas Reyes Rosero
Tgo. Elías Moncayo Tgo. Rafael Mata
Dario Z. Rosero
Notario Publico N° 2*

Cuadro 5: Escritura de Venta.

Fuente: Fondo Protocolo Notarial de la Notaria 2º del Circuito de Pasto. Caja 5. Tomo I. 1886, Folio 066r. Archivo Histórico-Universidad de Nariño.

Numero Veinte siete

En el Distrito de Pasto Estado del Cauca, República de Colombia, a tres de Abril de mil ochocientos ochenta y seis, ante mí Darío Rosero Notario público número segundo del Circuito y los Testigos Manuel Z de la Villota , y Gabriel Córdova , vecinos del mismo Circuito mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció el Sr. Juan Antonio Benavides , vecino de este distrito , mayor de edad a quien conozco y dijo : que da en venta real y enajenación perpetua a la Sra. Amalia Legarda de Uscateguí, esposa legítima del Sr. Antonio Uscateguí, quien por ante mí consedió, expresa licencia a su citada esposa para que pueda celebrar este contrato de compraventa de que doy fe , es a saber : la mitad de una tienda y la mitad de un andamiadura, de esta que se halla situada en la Calle Azuero de esta Ciudad ; sus linderos son los siguientes: ...

El vendedor declara. Primero: que no tiene vendida ni empeñada la mitad de la tienda expresada. Segundo: que está libre de todo gravamen, censo o hipoteca. Tercero: que la vende con todas sus anexidades en la cantidad de 128 pesos de ley de contado, cuya cantidad ya tiene recibida. Cuarto: el justo precio de la mitad de la tienda es el de la cantidad expresada. Quinto: que desde esta fecha entrega la mitad de la tienda y andamiadura a la compradora con las acciones consiguientes. Sexto: que en todo caso queda obligado al saneamiento de la mitad de la tienda vendida ya que por la compradora sufra la evacuación de ella o ya por los vicios redhibitorios que tengan en los casos de la ley. La compradora a quien también conozco, y que es vecina e este distrito y mayor de edad, declara. Que cumplirá por su parte con las obligaciones que este contrato lo produce; advirtiéndole que el dinero de esta compra es proveniente de su propio trabajo. Se otorga esta escritura por constar el pago de los derechos del Estado (aquí la voleta) a sí mismo presentaron los otorgantes el certificado que exige la circular número sesenta y nueve de once de Marzo de mil ochocientos ochenta y seis de la Secretaría de Gobierno (aquí el), se advirtió a los otorgantes la obligación que tienen de hacer registrar este instrumento como título traslascio de dominio. Firman con los testigos Instrumentales arriba expresados por ante mí.

Juan Antonio Benavides

Amalia Legarda

Antonio Uscateguí

Tgo. Manuel Villota

Tgo. Gabriel de Córdova

Darío Z. Rosero

Notario Público N° 2

El comercio es tan antiguo como la sociedad. Las ventas se dieron inicio con el Trueque, una manera de Intercambio de productos, cuando este ya no fue efectivo comenzó a tener por costumbre recibir un valor como por ejemplo: cacao, sal, oro, plata etc., a cambio del producto que se quería negociar, hoy en día usamos el papel y la moneda para todo tipo de pago, el cual estar respaldado por el país que lo emite. La moneda que se manejó durante el siglo XIX, en el intercambio comercial en la ciudad fue el real, y según los planteamientos de Arboleda este era su valor. (Ver Imagen 3).

“El real que represento el valor de cinco centavos (c/vs) de peso oro (\$1.00)” “el peso de ocho reales o de cuarenta centavos, forma de pago a diferencia de otras monedas tuvo total aceptación en la zona del sur y que por la ley 17 del 9 de abril de 1839, se había autorizado su emisión”³⁶.

“este peso pastuso llamado también muy apropiadamente “Fuerter” fue por mucho tiempo la moneda base para todas las transacciones comerciales en estas provincias del sur, como también para los cálculos presupuestales, municipales y departamentales por varios años”³⁷



Imagen 3: Billete emitido por el Banco Nacional en 1886 como papel moneda de curso forzoso, es decir, billetes de recibo obligatorio. (137 x 66 mm.)
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/num/pdf/numismatic.pdf>

En la ciudad de San Juan de Pasto, el comercio de productos de agrícolas y de consumo se realizaba en la plaza central o plaza de mercado y en las tiendas; ubicadas en el marco de Plaza Mayor, o calles aledañas a esta, las que contaban con gran acogida por ser el epicentro de la actividad comercial.

Las siguientes escrituras expresan la venta de una de las tiendas ubicadas en este marco, con un valor de \$960, (ver cuadro 6) y el menor valor de \$16 (ver cuadro 7) Situadas en la Plaza Mayor de esta ciudad.

³⁶ARROYO ARBOLEDA, Ricardo “El viejo Pasto y su moneda”. Revista Cultural Nariñense. N°117, Pasto, 1979. pp 3-4.

³⁷Ibid., p.4

Cuadro 6: Escritura de Venta.

Fuente: Fondo Protocolo Notarial de la Notaria 2º del Circuito de Pasto. Caja 3. Tomo I. 1879, Folio 180v. Archivo Histórico-Universidad de Nariño.

Numero ochenta y tres

En el Distrito de Pasto Estado del Cauca, República de Colombia, a nueve de Agosto de mil ochocientos setenta y nueve, ante mí Nicolás Delgado Notario de este Circuito y los Testigos Señores Medardo Zarama y Joaquín Ordoñez, vecinos del mismo Circuito mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció el Sr. Epaminondas Navarrete, vecino de este distrito, mayor de edad a quien conozco y dijo: que da en venta real y enajenación perpetua al Señor. Agustín Bucheli, de este vecindario, mayor de edad, es a saber: una tienda, que sirve de almacén correspondiente a la casa de los herederos de la Señora Rosario Miranda, ubicada en la Plaza Mayor, calle de Azuero esta ciudad, cuyos linderos: son: Por el frente con la Plaza Mayor, antes mencionada, por el costado derecho a su entrada con tienda de la misma casa correspondiente hoy al Señor Pedro Ordoñez; por izquierdo con casa de los Señores Modesto primitivo, Roberto, José, María y sus demás hermanas, la calle de Azuero antes prenotada de por medio, y por el respaldo con las acciones y derechos reconocidos por los herederos de la Señora Rosario Miranda de Paredes; que este, como el costado derecho ya referido está dividido por los puntos que dividen las paredes correspondientes respectiva de la casa que se ha ludido. El vendedor declara. Primero: que no tiene vendida ni empeñada la tienda expresada que sirve de almacén. Segundo: que está libre de todo gravamen, censo o hipoteca. Tercero: que la mencionada tienda y que sirve almacén la vende con todas sus anexidades en la cantidad de novecientos sesenta pesos de ley la misma que ha recibidos en buena moneda del compradora en buena moneda. Cuarto: el justo precio de la tienda o almacén vendido es el de los novecientos sesenta pesos expresados. Quinto: que desde esta fecha entrega la tienda que sirve de almacén a la compradora con las acciones consiguientes. Sexto: que dicha tienda la adquirió el otorgante por compra que de ella hizo al Señor Juan Paredes según consta de los títulos de propiedad que le han sido entregados. El comprador a quien también conozco, y que es vecino e este distrito y mayor de edad. Declara que cumplirá por su parte con las obligaciones que este contrato le produce. Para su otorgamiento se pagaron los derechos del Estado. Firman con los testigos Instrumentales arriba expresados por ante mí.

Epaminondas Navarrete

Por el comprador. Firma: Leónidas Polo

Tgo. Abelardo Zarama

Tgo. Joaquín Ordoñez

Nicolás Delgado

Notario Público N° 2

Cuadro 7: Escritura de Venta.

Fuente: Fondo Protocolo Notarial de la Notaria 2º del Circuito de Pasto. Caja 5. Tomo I. 1884, Folio 155r. Archivo Histórico-Universidad de Nariño.

Numero ciento sesenta y siete

En el Distrito de Pasto Estado del Cauca, República de Colombia, a veinticuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro, ante mí Alejandro Moreno Notario público numero segundo del Circuito y los Testigos Zosimo Arturo y Rafael Guerrero, vecinos del mismo Circuito mayores de edad, de buen crédito y en quienes no concurre ninguna causal de impedimento, compareció el Sr. Juan Nepomuceno Gallardo, vecino de este distrito, mayor de edad a quien conozco y dijo: que da en venta real y enajenación perpetua a la Sra. Pacífica Muñoz, vecina de este distrito mayor de edad, es a saber: una tienda, situada en la Plaza Mayor de esta ciudad, carrera de Santander y circunscrita entre los siguientes linderos: Por el frente con la Plaza, calle por medio; por el costado derecho a su entrada y respaldo, con tienda y casa de la Señora Josefa Mesías, y por el costado izquierdo con los portales y casa de la Señora Josefa Mesías, por el costado izquierdo con los portales y casa de los herederos del Señor Simón López Guerrero, todo pared por medio.

El vendedor declara. Primero: que no tiene vendida ni empeñada la mitad de la tienda expresada. Segundo: que esta libre de todo gravamen, censo o hipoteca. Tercero: que la vende con todas sus anexidades en la cantidad de diez y seis pesos de ley los que confiesa tenerlos recibidos de manos de la compradora en buena moneda. Cuarto: el justo precio de la tienda es el de los diez y seis pesos expresados. Quinto: que desde esta fecha entrega la tienda a la compradora con las acciones consiguientes. Sexto: que en todo caso queda obligado al saneamiento de la mitad de la tienda vendida ya que por la compradora sufra la evacuación de ella o ya por los vicios redhibitorios que tengan en los casos de la ley. La compradora a quien también conozco, y que es vecina de este distrito y mayor de edad. Se otorga esta escritura por constar el pago de los derechos del Estado (aquí la voleta). Firman con los testigos Instrumentales arriba expresados por ante mí, y como la Señora Pacífica Muñoz manifestó no saber escribir lo hizo a su ruego el Señor Electo Chávez, vecino de este distrito mayor de edad y sin excepción

*Electo Chávez
Juan N Gallardo
Tgo. Zósimo Arturo
Tgo. Rafael Guerrero
Alejandro Moreno
Notario Público N° 2*

CONCLUSIONES

- Los diferentes procesos socio-políticos que vivió Colombia durante los siglos XVIII y principios del siglo XIX, mostro el gran deterioro de la economía de la época no solo a nivel nacional sino también regional, debido a las continuas guerras civiles, que permearon a todas las regiones del país, que a pesar de su aislamiento geográfico como en el caso de Pasto, defendieron con todo lo que fuera necesario la lucha por mantener la moral religiosa que predominaba en la época, pero que terminó afectando en gran manera la economía, llevándola a un caos, en la lucha por recuperar lo que se había perdido con las batallas libradas en el sur.
- El comportamiento de las transacciones realizadas en la Notaria Segunda mostraron un gran incremento en la venta de tiendas, lugares de gran importancia en la región, debido a la oportunidad que generaban las mismas, no solo para la adquisición de bienes, sino también por la posición que muchas de ellas presentaban dentro del marco de la Plaza Mayor, lugar de privilegio y de jerarquía para la sociedad de ese entonces.
- Durante el trabajo desarrollado, se pudo identificar el papel del sujeto que por mucho tiempo estuvo tras la cortina que fue el papel de la mujer, quien no fue objeto de atención especial, ya que solamente se la educo para desempeñar mejor el rol que la naturaleza les había asignado, el ser madres, esposas, y de administrar el hogar, y en algunos casos de administrar negocios como la tienda, pero que a largo plazo resulto como desde tiempos de la independecia, ser el papel más indispensable en la vida y tal vez el menos valorado como se ha valorado el de los héroes. Ya que en la mayoría de transacciones hechas, las mujeres no podían hacer cualquier tipo de negocio sin el consentimiento del esposo o de un apoderado que necesariamente tenía que ser un hombre.

RECOMENDACIONES

- Es imperante conservar la integridad de los documentos originales, ya que son de trascendental importancia para salvaguardar el pasado histórico dentro del mundo global en el cual estamos inmersos, un mundo dinámico y cambiante donde la historia y los documentos que la guardan constituyen un valioso compilar de antecedentes que se conservan en la memoria histórica y que se convierten en una valiosa herramienta para el futuro.
- Es necesario que se incentive la investigación, que desde los documentos que reposan en el Archivo les permitirán introducirse aún más en allá, en esa historia de lo cotidiano, la que se convertirá en una gran fuente de conocimientos, ya que todavía existen documentos que aún no se han indexado.
- Se recomienda también que los entes gubernamentales le den la importancia que se debe a la gran riqueza histórica de nuestra ciudad que ahí se encuentra, ya que el no hacerlo, se estaría acabando y demoliendo con la historia local.

BIBLIOGRAFIA.

Archivo:

- Fondo Protocolo Notarial de la Notaria 2ª del Circuito de Pasto, 1876 -1886 Archivo Histórico de Pasto, Universidad de Nariño.

Libros:

- ALVAREZ HOYOS, María Teresa. La Educación de la Mujer en el Sur Colombiano. Pasto: 1880-1930. Revista Historia de la Educación Latinoamericana. 2012.
- ARROYO ARBOLEDA, Ricardo “El viejo Pasto y su moneda”. Revista Cultural Nariñense. N°117, Pasto, 1979. pp 3-4.
- CERON SOLARTE, Benhur Cerón, RAMOS, Marco Tulio,. Pasto: Espacio, Economía y Cultura. Fondo Mixto de Cultura – Nariño. Colección sol de los Pastos. 1997. P. 101, 191,158, 255.
- MUÑOS CORDERO, Lydia Inés. Filosofía del realismo pastuso. En: Manual de Historia de Pasto, Academia Nariñense de Historia, San Juan de Pasto, Tomo I, 1ra. Edición, Graficolor, 1996, p. 247.
- PORTILLA NARVAEZ, Silvia. Evolución Urbana. San Juan de Pasto, siglo XIX. Fondo Mixto de Cultura de Nariño. Colección Sol de los Pastos, 1997, p. 72, 110, 112.
- RODRIGUEZ, G. Ignacio. Estudios Geográficos, Editorial. Díaz del Castillo, Pasto. 1958. p. 436.
- SAÑUDO, José Rafael. Apuntes sobre la historia de Pasto. La Conquista. I parte. San Juan de Pasto. Edinar. P. 126.
- URRESTY BASTIDAS, Julián. Historia Urbana de Pasto, Ediciones testimonio, Bogotá, 2000, p. 38.
- VERDUGO, Pedro Carlos. Pasto en 1876 – 77: Guerra Civil, Imaginarios y vida cotidiana. En: Manual de Historia de Pasto, Academia Nariñense de Historia, San Juan de Pasto, Tomo III, Graficolor, 1996, p. 24, 117,

- VERDUGO MORENO Pedro Carlos. Historias Olvidadas: Las tiendas en San Juan de Pasto. I parte. En: Manual de historia de Pasto: Tomo IX. Pasto: Academia Nariñense de Historia. 2.008. P. 311.
- ZARAMA, DELGADO. Manuel. Del barrio del Rio Blanco en Pasto. En: Manual de historia de Pasto: Tomo VII. Pasto: Academia Nariñense de Historia. . P.167.
- ZARAMA RINCON, Rosa Isabel. Historia de la vida cotidiana en San Juan de Pasto, 1770-1810. Pasto: Gobernación de Nariño, 2005.p.p 180 y 181.
- ZARAMA RINCON Rosa Isabel. Legado 5. Ciencias Sociales Integradas. Educación Básica. Editorial Voluntad. 1997, p. 171.
- ZARAMA, Rosa Isabel. En: Manual de historia de Pasto: De la Plaza Mayor al parque Nariño (1540-1930). Tomo VII. Pasto: Academia Nariñense de Historia. Manual Historia de pasto Tomo 7. . p. 59.